

## SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2021 – AÑO 30 – NUMERO 160

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 3	<b>PROYECTO N° 17 DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: EL INFORME DEL AUDITOR SOBRE INFORMACIÓN COMPARATIVA. RT 37 MODIFICADA POR RT 53 - CENCYA – FACPCE EN CONSULTA HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2022</b>
Pág. 3	<b>PROYECTO N° 18 DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE IMPLICAN LA EMISIÓN DE INFORMES ESPECIALES E INFORMES DE CUMPLIMIENTO INCLUIDOS EN LOS CAPÍTULOS VII.C Y VIII DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 37 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53 - CENCYA - FACPCE EN CONSULTA HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2022</b>
Pág. 3	<b>PROYECTO N° 49 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA “MODIFICACIÓN DE LA RT N° 15: NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SÍNDICO SOCIETARIO. DEROGACIÓN RT N° 45”- CENCYA - FACPCE EN CONSULTA HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2022</b>
Pág. 3	<b>RESOLUCIÓN JG N°591/21 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°51, “NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°24 “NORMAS PROFESIONALES: ASPECTOS PARTICULARES DE EXPOSICIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA ENTES COOPERATIVOS”.</b>
Pág. 4	<b>PROYECTO DE CIRCULAR N°7 DE ADOPCIÓN DE NORMAS EMITIDAS POR EL IAASB Y EL IESBA DE LA IFAC - CENCYA – FACPCE EN CONSULTA HASTA EL 16 DE ENERO DE 2022</b>
Pág. 4	<b>PROPUESTA DE CIRCULAR N° 18 DE ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) – APROBADAS POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°26 Y LAS CIRCULARES DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF . CENCYA – FACPCE EN CONSULTA HASTA EL 16 DE ENERO DE 2022</b>
Pág. 4	<b>RESOLUCIÓN MD N°1063/21 – MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°51 “NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°24 “NORMAS PROFESIONALES: ASPECTOS PARTICULARES DE EXPOSICIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA ENTES COOPERATIVOS”</b>
Pág. 4	<b>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PROYECTO N° 45 RT VS REQUERIMIENTOS DE LAS NCP VIGENTES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN TÉCNICA N°45 «NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD.</b>

[INTRODUCCIÓN Y PRIMERA PARTE]» (P 45 RT), QUE SE ENCUENTRA EN CONSULTA HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2022, EL CONSEJO ELABORADOR DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACPCE (CENCYA) EFECTUÓ UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL MENCIONADO PROYECTO Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES (“NCP”) VIGENTES, DISTINTAS DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 26 (Y SUS MODIFICATORIAS).

Pág. 5 FACPCE: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A UN CONTADOR CERTIFICANTE DE ESTADOS CONTABLES Y NOTA A LA AFIP

Pág. 5 CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPCE CABA

TEMAS: RT N°53 - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA PROYECTO NUA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD

Pág. 5 CICLO DE PRÁCTICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPCE CABA  
TEMAS: EL INFORME DEL AUDITOR EN EL MARCO DE LA RT 37 SITUACIONES HABITUALES A LAS CUALES NOS ENFRENTAMOS LOS AUDITORES INFORMES CALIFICADOS UTILIZACIÓN DE PÁRRAFOS DE ÉNFASIS Y OTRAS CUESTIONES NUEVA NORMA DE AUDITORÍA ARGENTINA: PRINCIPALES IMPACTOS

#### ARTICULOS SELECCIONADOS

- CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
- REPENSANDO EL MODELO DE NEGOCIOS DEL ESTUDIO PROFESIONAL
- COOPERATIVAS. MEDICIÓN INICIAL EN ENTES MEDIANOS
- Pág. 6 • LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA LEY 27541 - ATENCIÓN ARTICULO N°59
- INDEPENDENCIA – INCOMPATIBILIDADES - CONDICIÓN BÁSICA PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS PREVISTOS (EN LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°37).
- LA UNIDAD DE MEDICIÓN CONTABLE
- COOPERATIVAS - ASPECTOS CONTABLES DE LA RESOLUCIÓN 996/2021 QUE REGLAMENTA LA RT 51 COMO NORMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA
- LA ESCALA PROGRESIVA DE LA LEY 27.630 E IMPUESTOS DIFERIDOS EN UN CONTEXTO DE INFLACIÓN
- APLICACIÓN PRÁCTICA PARA ENTES PEQUEÑOS. DEUDAS COMERCIALES Y PRÉSTAMOS

Pág. 6 JURISPRUDENCIA

Pág. 8 NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-11-21 AL 30-12-21

NÓMINA DE SÍNDICOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-11-21 AL

Pág. 10	30-12-22
Pág. 10	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
Pág. 38	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES

**PROYECTO N° 17 DE INTERPRETACIÓN  
DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA:  
EL INFORME DEL AUDITOR SOBRE INFORMACIÓN  
COMPARATIVA. RT 37 MODIFICADA POR RT 53  
CENCYA – FACPCE**

**EN CONSULTA HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2022**

[Proyecto N°17](#)

**PROYECTO N° 18 DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS DE  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: CARACTERIZACIÓN DE  
LOS SERVICIOS QUE IMPLICAN LA EMISIÓN DE  
INFORMES ESPECIALES E INFORMES DE CUMPLIMIENTO  
INCLUIDOS EN LOS CAPÍTULOS VII.C Y VIII DE LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 37 MODIFICADA POR LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53  
CENCYA - FACPCE**

**EN CONSULTA HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2022**

[Proyecto N°18](#)

**PROYECTO N° 49 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA  
“MODIFICACIÓN DE LA RT N° 15: NORMAS SOBRE LA  
ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SÍNDICO  
SOCIETARIO. DEROGACIÓN RT N° 45”-  
CENCYA - FACPCE**

**EN CONSULTA HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2022**

[Proyecto N°49](#)

**RESOLUCIÓN JG N°591/21 MODIFICACIÓN DE LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N°51, “NUEVO TEXTO DE LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N°24 “NORMAS PROFESIONALES:  
ASPECTOS PARTICULARES DE EXPOSICIÓN CONTABLE Y  
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA ENTES  
COOPERATIVOS”.**

[Resolución JG N° 591/21](#)

**PROYECTO DE CIRCULAR N°7 DE ADOPCIÓN DE NORMAS  
EMITIDAS POR EL IAASB Y EL IESBA DE LA IFAC  
CENCYA – FACPCE**

**EN CONSULTA HASTA EL 16 DE ENERO DE 2022**

[Proyecto Circular N°7](#)

**PROPUESTA DE CIRCULAR N° 18 DE ADOPCIÓN DE LAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
- MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) DEL CONSEJO DE NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) – APROBADAS  
POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°26 Y LAS CIRCULARES DE  
ADOPCIÓN DE LAS NIIF.  
CENCYA – FACPCE**

**EN CONSULTA HASTA EL 16 DE ENERO DE 2022**

[Propuesta Circular N°18](#)

**RESOLUCIÓN MD N°1063/21 –  
MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°51**

**“NUEVO TEXTO DE LA RESOLUCIÓN  
TÉCNICA N°24 “NORMAS PROFESIONALES: ASPECTOS  
PARTICULARES DE EXPOSICIÓN CONTABLE Y  
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA ENTES  
COOPERATIVOS”**

[Resolución MD N°1063/21](#)

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PROYECTO N° 45 RT VS  
REQUERIMIENTOS DE LAS NCP VIGENTES**

**CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL ANÁLISIS DEL  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN TÉCNICA N°45 «NORMAS  
CONTABLES PROFESIONALES: NORMA UNIFICADA  
ARGENTINA DE CONTABILIDAD. [INTRODUCCIÓN Y PRIMERA  
PARTE]» (P 45 RT), QUE SE ENCUENTRA EN CONSULTA  
HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2022, EL CONSEJO ELABORADOR  
DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACPCE  
(CENCYA) EFECTUÓ UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL  
MENCIONADO PROYECTO Y LAS NORMAS CONTABLES  
PROFESIONALES (“NCP”) VIGENTES, DISTINTAS DE LA  
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 26 (Y SUS MODIFICATORIAS).**

ESTE NUEVO DOCUMENTO QUE INCLUYE EL ANÁLISIS COMPARATIVO NO ES PARTE INTEGRANTE DEL P 45RT, PERO LO ACOMPAÑA PARA FACILITAR SU ANÁLISIS DURANTE EL PERÍODO DE CONSULTA Y SE SUMA AL YA PUBLICADO PREVIAMENTE “FUNDAMENTOS Y BASES PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO”.

## ANÁLISIS COMPARATIVO

### FUNDAMENTOS

**FACPCE: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A UN CONTADOR CERTIFICANTE DE ESTADOS CONTABLES Y NOTA A LA AFIP**

**LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE) SOLICITÓ ACLARACIONES AL FISCO NACIONAL ACERCA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROFESIONAL EN SU ROL DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES.**

- Marco legal
- Información de terceros
- Secreto profesional. Derecho a la intimidad
- Requisitos formales y sustanciales omitidos en el requerimiento fiscal
- El servicio profesional de auditoría externa de los estados contables
- Papeles de trabajo y el Memorándum N° A-65

### REQUERIMIENTOS

**CICLO DE ACTUALIZACIÓN  
EN TEMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
CPCE CABA**

**TEMAS: RT N°53 - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE  
AUDITORIA  
PROYECTO NUA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE  
CONTABILIDAD**

### CICLO DE ACTUALIZACION

**CICLO DE PRÁCTICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CPCE CABA**

**TEMAS: EL INFORME DEL AUDITOR EN EL MARCO DE LA RT 37  
SITUACIONES HABITUALES A LAS CUALES NOS ENFRENTAMOS  
LOS AUDITORES INFORMES CALIFICADOS UTILIZACIÓN DE  
PÁRRAFOS DE ÉNFASIS Y OTRAS CUESTIONES NUEVA NORMA  
DE AUDITORÍA ARGENTINA: PRINCIPALES IMPACTOS**

### CICLO DE PRÁCTICA

## ARTICULOS SELECCIONADOS

- [CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO](#)
- [REPENSANDO EL MODELO DE NEGOCIOS DEL ESTUDIO PROFESIONAL](#)
- [COOPERATIVAS. MEDICIÓN INICIAL EN ENTES MEDIANOS](#)
- [LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA LEY 27541 - ATENCIÓN ARTICULO N°59](#)
- [INDEPENDENCIA – INCOMPATIBILIDADES - CONDICIÓN BÁSICA PARA SU EJERCICIO PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS PREVISTOS \(EN LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N°37\).](#)
- [LA UNIDAD DE MEDICIÓN CONTABLE](#)
- [COOPERATIVAS - ASPECTOS CONTABLES DE LA RESOLUCIÓN 996/2021 QUE REGLAMENTA LA RT 51 COMO NORMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA](#)
- [LA ESCALA PROGRESIVA DE LA LEY 27.630 E IMPUESTOS DIFERIDOS EN UN CONTEXTO DE INFLACIÓN](#)
- [APLICACIÓN PRÁCTICA PARA ENTES PEQUEÑOS. DEUDAS COMERCIALES Y PRÉSTAMOS](#)

## Jurisprudencia

- Procedimiento tributario. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Salidas no documentadas. Reintegro por operaciones de exportación. Solicitud de devolución. Ley 11.683 -art. 76-. Vigencia de la incompetencia del Tribunal Fiscal de la Nación. Aumento patrimonial no justificado. Préstamos de los socios y directores a la sociedad. Falta de acreditación de capacidad de prestar y real transferencia de los fondos. Impugnación del crédito fiscal y deducción de gastos en efectivo -Ley 25.345-. Improcedencia. Operaciones con proveedores incluidos en la Base e-Apoc que no pudieron demostrar el origen de las mercaderías vendidas, sin capacidad operativa o que desconocen a la recurrente. La procedencia del cómputo del crédito fiscal requiere el perfeccionamiento del hecho imponible respecto de los vendedores. Excepción de prescripción. Taturiello S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-15-2.pdf>

- Impuesto al valor agregado. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Exclusión de pleno derecho. Ley 26.565 -art. 20, inc. k)-. Carece de sustento fáctico que el Fisco rechace el cómputo del crédito fiscal con el único fundamento de que el mismo no cumple con uno de los

requisitos de la Ley 23.349 -art. 12-, toda vez que la condición de encontrarse el impuesto discriminado en la facturación resultaba imposible de cumplir para quien, al momento de celebrarse las operaciones, revestía el carácter de monotributista y la ley no le exigía al emisor discriminar el tributo en los comprobantes. **Giribaldi Carolina Luján s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**


Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-14.pdf>

- **JURISPRUDENCIA NOVIEMBRE 2021: Facturas APOC vrs SICORE, Impuesto al Cheque en Cooperativas y Baja de Oficio y su prescripción - Selección de recientes y destacados fallos en materia tributaria y previsional de: 1) Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y 2) Cámaras Federales y en lo Penal Económico.**


1) Facturas APOC: de todos modos, retenga y pague SICORE


2) Impuesto a los débitos y créditos: sistema organizado de pagos y el caso de los agentes bursátiles


3) Baja de oficio por falta de presentación de DDJJ: la CSJN aclaró cómo aplica el plazo de prescripción de 10 años

 Sumario y análisis de sus principales aspectos.

 Fallo completo denotando sus aspectos salientes en resaltado flúor: Hechos, Análisis e interpretación y Decisorio

 Agro Cereales el Sol (CF Rosario, 12/10/2021)

 Cooperativa de vivienda crédito y consumo General Lavalle limitada SA (CCAF, Sala V, 26/10/2021)

 AFIP c/ Madcur, Patricia Liliana (CSJN, 21/10/2021)

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-NOVIEMBRE.pdf>

- **Régimen Penal Tributario. Montos cuantitativos de los delitos penales tributarios. Se envía la causa al Tribunal de origen para que se expida sobre el alcance del principio de retroactividad de la ley penal más benigna -Ley 27.430 (I)-. Actualización monetaria. Vidal Matías Fernando Cristóbal y Otros s/ infracción - Ley 24.769. C.S.J.N....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JUIS-16.pdf>


- **JURISPRUDENCIA DIC 2021: Prueba de la operaciones, Mutuos impugnados con repetición y Anticipos de Ganancias y su temporalidad Selección de recientes y destacados fallos en materia tributaria y previsional de: 1) Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y 2) Cámaras Federales y en lo Penal Económico.**

1) Prueba de las operaciones: la importancia del tiempo y la labor de la fiscalización


2) Si se impugnó el mutuo: repita el impuesto pagado por los intereses cobrados. Principio del informalismo a favor del administrado.


3) Ganancias. Anticipos: una de cal y otra de arena

 Sumario y análisis de sus principales aspectos.

 Fallo completo denotando sus aspectos salientes en resaltado flúor: Hechos, Análisis e interpretación y Decisorio

 Envico SA (CSJN, 12/08/2021)

 José Cartellone (CSJN, 28/10/2021)

 AFIP c/Oleoducto Trasandino (CSJN, 05/08/2021) y NIBA (CSJN, 05/08/2021)

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-4.pdf>

**NOMINA DE PERITOS  
CONTADORES SORTEADOS  
Período 01-11-21 al 30-12-2021**

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
45.385/19	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Soria, Roberto Antonio vs. Car-toon S.A. s/Ordinario	NIEVA FRANCISCO	02/11/21
49.191/21	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Murro, Cesar Fabian vs. El Fort{in F.G. S.R.L. s/Ordinario	TEJERINA ALBERTO	02/11/21
46.433/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Navamuel, Valeria Carolina vs. Avícola Torrejon S.R.L.	PEÑALBA GERARDO	02/11/21
46.666/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Chocobar, Pedro Alberto vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/Ordinario	DOMINGO DE AGUIRRE LINA	02/11/21
745.853/21	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Rojas, Matías Ezequiel vs. Consorcio de Usuarios de Sistema Hídrico Chicoana Pulares por Daños y Perjuicios	BRIONES VEGA OSCAR	02/11/21
44.969/19	Juz.1° Inst Trabajo N°1	Olañeta, Hugo Gustavo vs. Drilling Service S.A. s/Ordinario.	ANGEL PAZ	04/11/21
42.421/19	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Geronimo Luis Javier vs. Transporte y Logistica Santa Rita S.R.L.; Drogueria del Sud S.A. y otros s/ordinario	ROIS DE GIAROLI MIRIAM	04/11/21
49.086/21	Juz.1° Inst Trabajo N°1	Aguilera, Rolando y Otros vs. Zadar S.A.; PROSAL S.A y Otros s/Oficio LEY 22172	ACOSTA ZAMORA SUSANA	04/11/21
49.086/21	Juz.1° Inst. C y C 7° Nomin.	Alvarez Chamale, María Marcela; Alvarez Chamale Fernanda María; Di Francesco, Vicente vs. Blanco Carrio, Nestor Andres; Carpio, Carlos Matías; V&B Construcciones S.R.L. por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	CLAROS M. SOLEDAD	09/11/21
749.181/21	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Giménez, Hilaria vs. Soria, Cintia; Compañía de Seguros Agrosalta Coop. de Seg. Limitada por Oficio Ley 22172	RIVERO CARLOS	08/11/21
734.567/21	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Pieve González, Roberto vs. Eurofrancia S.A. s/sumario	RAMOS SILVIA	12/11/21
704.124/20	Juz.1° Inst. C y C	"Figueroa Velázquez, Ranco Damián vs. Fadua S.A.; FCA S.A. de ahorro	CASTILLO ARIEL	16/11/21



EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
	5° Nomin.	para fines determinado s/por Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	ALEJANDRO	
49.041/21	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Ramón Sotelo, Laureano Diego vs. Petroandina S.R.L. s/Ordinario	PEREZ HORACIO GUSTAVO	16/11/21
669.799/19	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Torres Jiménez, Soledad Fernanda vs. Rojo Ernesto Joaquín Por Ejecución de sentencia	ALVAREZ CHAMALE EMILSE	16/11/21
46.953/20	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Villagra Paez, Alberto Manuel vs. Asociación de Trabajadores del Estado s/Ordinario	ARZE ARANIBAR MARIA	18/11/21
734/951/21	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Aramayo, Facundo vs. Veles, Rolando y Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada	SEGURO GUSTAVO	18/11/21
688.452/19	Juz.1° Inst. C y C 8° Nomin.	Barrozo, Eduardo Rubén vs. Fadua S.A. s/Acciones Ley Defensa del Consumidor	PADRA ROSETTO ANDREA	18/11/21
711.455/20	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Ledesma, Humberto Hugo vs. Fadua S.A.; FCA de Ahorro para Fines Determinados S.A. por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	SEGURA MIGUEL	18/11/21
47.307/18	Juz.1° Inst. C y C TARTAGAL	Strella, María de los Ángeles vs. Campo del Trópico S.A. y/o Strella, Juan Ángel s/Rendición de Cuentas	TRAVERSO LILIANA	19/11/21
685.729/19	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Nallar, Pablo José vs. Direc TV Argentina S.A.; La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. por cobro de Pesos	DOMINGO DE AGUIRRE LINA	19/11/21
738.867/21	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Flores, Erika Celeste vs. Gutiérrez, Dan y Otro s/Oficio Ley 22172	FERREIRA PADILLA MARIA	19/11/21
46.364/20	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Cruz, Rubén Daniel vs. PROSAL S.A. S/Ordinario	CASTRO PEDRO	23/11/21
48.402/21	Juz.1° Inst Trabajo N°1	Arenas Elvira Evelia vs. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (C.P.C.E.S) s/Ordinario	LOPEZ MATA FERNANDO	23/11/21
49.581/21	Juz.1° Inst Trabajo N°3	Balinotti, Alejandro Rodolfo vs. Compañía Industrial Cervecera S.A. s/Oficio Ley 22172	LEAÑEZ JORGE	23/11/21
49.358/21	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Savan, Oscar Marino vs. Hierronort S.R.L. s/Oficio Ley 22172	BRIONES VEGA OSCAR	23/11/21
47.753/20	Juz.1° Inst Trabajo N°5	Correa Figueroa, Carlos Andrés vs. Cartoon S.A. s/Ordinario"	GIL LAVAQUE SERGIO	23/11/21

**NOMINA DE SINDICOS  
SORTEADOS**  
Período 01-11-21 al 30-12-2021

<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN</b>			
EXPEDIENTE	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
751.142/21	Castillo Verónica Natalia por Pedido de Propia Quiebra	SORIA JOSE	01/12/21
684.744/19	Gutiérrez Iori, José Francisco por Concurso Preventivo	GUZMAN ANA	01/12/21
755.915/21	Villagomez García, Analy Alejandra por Pedido de Propia Quiebra	BLANDA HERRERA RENE	06/12/21
756.922/21	Geron, Gerardo Lucas por Pedido de Propia Quiebra	LEVIN GUILLERMO	06/12/21
754.397/21	Gómez, Roxana Lorena por Pedido de Propia Quiebra	MAGNA NOMAN MARIA	06/12/21
756.922/21	Gerónimo, Matías Ezequiel por pedido de Propia Quiebra	ASTUDILLO ROCIO	07/12/21
<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACIÓN</b>			
757.054/21	Araujo Carlos Javier - pedido de Propia Quiebra	BALUT NELIDA	09/12/21
759.771/21	Quiroz Héctor Quiebra Directa	LOPEZ LOPEZ JUAN	27/12/21
759/788/21	Rodríguez Fernanda Belén - pedido de Propia Quiebra	ARROYO WALTER	27/12/21
759.719/21	SEGOVIA DANIEL ALDERETE - QUIEBRA	ISOLA NICOLAS	27/12/21

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
NACIONALES**

[Ley 27643 y Dec 784/2021. Vitivinicultura. Régimen previsional. Requisitos. Empleadores. Contribuciones. Alícuota incremental](#)

[Se establece un régimen previsional especial para los trabajadores y trabajadoras de establecimientos viñateros y para los y las contratistas de viñas \(Leyes 20589 y 23154\)](#)

[!\[\]\(339a16584d5da0f0a3ca4e9ec17bf6a1\_img.jpg\) Sujetos: Trabajadores en establecimientos y contratistas](#)

[!\[\]\(a870788d6ed9b8fd294b7654a8c8526b\_img.jpg\) Empleado: viñateros](#)

[!\[\]\(de95854c7ee024cfadc48187bbb781b2\_img.jpg\) Actividad principal: vitivinicultura \(con o sin olivares y frutales\)](#)

[!\[\]\(3211b5d1d968fc1665909b34f9f16010\_img.jpg\) Contribuciones patronales. Alícuota: SIPA + dos \(2\)%](#)

[!\[\]\(6059a5aa8b4ca7bb793408023d6c6e42\_img.jpg\) Régimen previsional especial: Requisitos](#)


[!\[\]\(c50c8b7b2cc2cf9ff925edec0ee94c0d\_img.jpg\) 1 Edad: cincuenta y siete \(57\) años](#)

[!\[\]\(6a9b39b98eb945faa14c645ec99e4eaa\_img.jpg\) 2 Servicio. Aportes. Mínimo: veinticinco \(25\) años](#)

[Ley 27644 y Dec 785/2021. Viñas y Frutales. Contratista. Condiciones. Cálculo](#)

Se modifican determinados aspectos de las condiciones de trabajo del contratista de viñas y frutales (Leyes 20589 y 23154)

 Sujetos: Contratista de viñas y frutales

 Obligaciones. Base de cálculo: modificación a 12 meses (ant 10)

1 Recisión de contrato. Antes año. Sin causa

2 Remuneración mínima por hectárea y por año (mensualidad)

 Vigencia: 20/11/2021

Ley 27646 y Dec 791/2021. Ganadería Ovina. Régimen. Alcance. Beneficios. Cambios  
Se modifica el "Régimen para la recuperación de la ganadería ovina" (Ley 25422 y modif)


 Actividad: ganadería ovina y llamas

 Régimen: Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas (ant "recuperación")

 Sujetos: todos los eslabones de la cadena y participación de las mujeres en particular

Exclusiones: incumplimos régimen de recuperación (Ley 25422 y modif)

 Competencia: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

 Unidad específica. Creación: Comisión Asesora Técnica del Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas (CAT).

Derogación: artículo varios

 Beneficios:

1 Apoyo económico o subsidio

2 Subsidio a la tasa de interés de préstamos bancarios.

Ley 27653 y Dec 777/2021. ALIVIO FISCAL. Deudas. Condonaciones y Regularización. Ampliación. Moratoria 2021

Se promulga y publica la condonación de deudas fiscales para determinados contribuyentes, y la ampliación y extensión del "Régimen de regularización de obligaciones tributarias y de Seguridad Social" (Leyes 27541 y 27562)

CONDONACION DE DEUDAS FISCALES (Título I-Capítulo único)

 Sujetos

1 Sin fines de lucro: Instituciones religiosas, Asociaciones, Fundaciones, Entidades civiles de asistencia social, salud pública y similares, Bomberos y otras municipales.

 Condonación: total 100 por ciento

2 Micro y Pequeñas Empresas, Autónomos y Monotributistas: con deudas totales fiscales hasta \$ 100.000 (al 31/08/2021)

 Obligaciones: deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31/08/2021

Incluidas: capital, intereses y multas.

Excluidas: Aportes y Contribuciones Obras Sociales, ART y, Retenciones y Percepciones (practicadas y no ingresadas)

REHABILITACION Y AMPLIACIÓN MORATORIA LEYES 27.541 Y 27.562 (Título II-Capítulo I, II, III y IV)

 Sujetos: todos los contribuyentes

 Obligaciones: vencidas al 31/08/2021

 Obligaciones

Incluidas

1 Tributarias, Aduaneras y de la seguridad Social

2 Planes Condicionados MiPyME

3 Planes caducos Leyes 27541 y 27562 (rehabilitación)

Excluidas

1 Reformulación planes vigentes Ley 27541

2 Aporte Solidario Extraordinario Ley 27605

3 Sinceramiento Fiscal y Regularización Construcción (Blanqueos) Ley 27260 y 27613

Condonaciones. Multas intereses resarcitorios y punitivos

1 Regularizadas o en Plan de Pago: con tope en % capital según contribuyente

2 Pagadas (canceladas): con anterioridad a la entrada en vigencia (día publicación BO)

[31](#) Plazo de adhesión: a reglamentar AFIP

[Litis con AFIP. Allanamiento: efecto automático.](#)

[31](#) Plan de Facilidades de pago

[Plazos: 36 a 120 cuotas mensuales, según obligación o en proceso de fiscalización/litis](#)

[1er cuota: luego del 16/12/2021](#)

[Pago a cuenta: requisito excepto MiPyMEs, Asociaciones, Fundaciones y similares](#)

[Interés: desde 1,5% hasta 3% mensual \(primeras 12 o 6 cuotas\) y luego BADLAR, según contribuyente](#)

[Cuotas y caducidad: según contribuyente](#)

[X Causales de caducidad: restricciones para empresa no MiPyME por 24 meses \(acceso MULC y CCL\)](#)

[MiPyMEs sin certificado: reformulación con otras condiciones.](#)

[BENEFICIOS A CUMPLIDORES, DELEGACIONES y VIGENCIA \(Título III\)](#)

[Contribuyentes cumplidores. Beneficios](#)

[1 Autónomos: importe adicional Ganancia No Imponible](#)

[2 PyME: Amortización acelerada en Ganancias](#)

[3 Monotributistas: eximición temporal componente impositivo](#)

[Facultades AFIP: 1\) Reglamentación \(15 días corridos\) e instrumentación y 2\) Plazos y condiciones](#)

[Gravámenes provinciales: invitación a Provincias, CABA y Municipios de similares medidas fiscales](#)

[Vigencia: 11/11/2021](#)

[Resolución General AFIP 5089/2021. Impuesto al Cheque. Proveedoras de servicios de pago. Exención. Reinscripción. Plazo. Prórroga II](#)

[Se extiende nuevamente el plazo de inscripción de determinados sujetos del "Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias" \(Dec. 380/2001 y modif. Dec 301/2021, 5031/2021 y 5078/2021\)](#)

[Sujetos: Proveedoras de servicios de pago](#)

[Gravamen: Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras \(Imp al cheque\)](#)

[Exención: Cuentas de pago y/o cobranzas terceros movimientos desarrollo actividad](#)

[Registro. Servicio AFIP: "Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias"](#)

[Re inscripción. Plazo. Nueva fecha: hasta 15/01/2022 \(ant 31/10/2021\)](#)

[Vigencia: 27/10/2021](#)

[Resolución General AFIP 5093/2021. Emergencia Hídrica. Cuenca del Paraná. Obligaciones fiscales. Pago. Ejecuciones. Plazos. Prórroga](#)

[Se extiende el plazo de solicitud de determinados beneficios a contribuyentes en regiones de la Cuenca del río Paraná de la República Argentina en "Estado de Emergencia Hídrica" \(Dec. 482/2021 y Res Gral 5074/2021\)](#)

[Contribuyentes y Actividad: todos](#)

[Región: Cuenca del río Paraná -compuesta por las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre los márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú](#)

[Localidades: micrositio \[www.afip.gob.ar/emergencia-hidrica\]\(http://www.afip.gob.ar/emergencia-hidrica\)](#)

[Obligaciones fiscales: Impositivas, Seguridad Social, Autónomos y Monotributo \(excepto cuotas planes de pago , retenciones y/o percepciones\)](#)

[SOLICITUD. PROCEDIMIENTO](#)

[Requisito: informe Contador Público con detalle actividad principal en zona de Emergencia \(más 50% ingresos 7/2020-6/2021\)](#)

[Servicio: Presentaciones Digitales. Trámite "Zona de Emergencia-Acreditación"](#)

[Plazo. Nueva fecha: hasta 17/12/2021 \(ant 31/10/2021\) \(NUEVO\)](#)

## DIFERIMIENTO DE PLAZOS

§ DDJJ. Seguridad Social. Presentación y pago: Empleadores. Autónomos y Monotributo.

31 Período: 27/07/2021 al 31/01/2022 (según obligación)

Vencimiento. Plazo especial: 24/01/2022 al 24/06/2022 (según período)

🔍 Caracterización. Sistema Registral: "515 – Emergencia Hídrica – Decreto 482/2021".

👤 X Intimaciones. Ejecuciones fiscales. Medidas cautelares: Suspensión

31 Plazo: hasta 01/02/2022

Vigencia: hasta 28/10/2021

Resolución General AFIP 5095/21. Procedimiento tributario. Garantías otorgadas en seguridad de obligaciones fiscales. Res. Gral. A.F.I.P. 3.885/16. Se prorroga hasta el 24/11/21 la vigencia de la solvencia acreditada por parte de los importadores, exportadores y auxiliares del comercio y Servicio Aduanero....

Resolución General AFIP 5097/21. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Jubilaciones y pensiones. Provincias no adheridas. Armonización de sistemas previsionales provinciales. Información a suministrar. Ampliación a julio de 2020 la presentación de las historias laborales de los beneficiarios de las Cajas Provinciales. Res. Gral. A.F.I.P. 4.113/17. Su modificación....

Resolución General AFIP 5100/2021. Monotributo. Cumplidores. Pago vía débito. Beneficio. Reintegro. Año 2021. Excepciones

Se dispone la excepcionalidad de determinados requisitos en la aplicatoriedad del beneficio a cumplidores del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (RS-Monotributo) (Ley 24977 y 27618, 27639 y Dec 01/2020 y modif.)

👤 Sujetos: MONOTRIBUTISTAS

§ Pago. Beneficio. Reintegro: cumplidores (en tiempo y forma)

🔍 Requisitos. Año 2021 🔍

1 9 periodos mensuales -débito en cuenta, directo o tarjeta de crédito- (ant 12)

2 3 periodos mensuales -re imputación saldos recategorización retroactiva Leyes 27618, 27639 u otros-

📄 Aplicatoriedad: de oficio (automático)

Vigencia: 18/11/2021

Resolución General AFIP 5101/2021. ALIVIO FISCAL. Deudas. Condonaciones y Regularización. Ampliación. Moratoria 2021. Implementación

Se reglamenta e implementa la condonación de deudas fiscales para determinados contribuyentes, y la ampliación y extensión del "Régimen de regularización de obligaciones tributarias y de Seguridad Social" (Leyes 27541, 27562 y 27653)

CONDONACION DE DEUDAS FISCALES (Título I-Capítulo único)

SUJETOS

Sin fines de lucro: Instituciones religiosas, Asociaciones, Fundaciones, Entidades civiles de asistencia social, salud pública y similares, Bomberos y otras municipales.

Condonación: total 100 por ciento

Micro y Pequeñas Empresas, Autónomos y Monotributistas "Pequeños Contribuyentes" : con deudas totales fiscales hasta \$ 100.000 (al 31/08/2021)

X 31 Monotributistas. Moratoria Ley 27639. Anulación de planes. Solicitud. Plazo: hasta 16/02/2022

Obligaciones: deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31/08/2021

Incluidas: capital, intereses y multas.

X Excluidas: Aportes y Contribuciones Obras Sociales, ART, Doméstico y Casas Particulares, Sgro de vida, Aporte Solidario (ASE); RENATRE, RENATEA, Impuesto al Cheque, Impuesto PAIS, Tarifa RG 4135 y Retenciones y Percepciones (practicadas y no ingresadas)

🔍 Requisitos y condiciones (ppales): DDJJ presentadas desde 01/01/2016; CUIT sin limitaciones; No baja impuestos; Forma jurídica presentada; CLAE, Certificado PyME y Exención Ganancias, en su caso.


[X](#) [31](#) [Controles sistémicos. Disconformidad. Presentación: hasta 02/03/2022](#)  
[Solicitud: servicio "Condonación de Deudas - Título I - Ley 27.653" \(única vez no rectificativa\)](#)  
[Solicitud. Plazo: hasta 02/03/2022](#)  
[AMPLIACIÓN Y REHABILITACION MORATORIA LEYES 27.541 Y 27.562 \(Título II-Capítulo 1,23,3 y 4\)](#)  
[Sujetos: todos los contribuyentes \(excepto en quiebra o delitos condenados\)](#)  
[Obligaciones: vencidas al 31/08/2021](#)  
[Obligaciones](#)  
[Incluidas: Tributarias, Aduaneras y de la seguridad Social; Planes Condicionados MiPyME y Planes caducos Leyes 27541 y 27562 \(rehabilitación\)](#)  
[X](#) [Excluidas: Aportes y Contribuciones Obras Sociales, ART, Sgro de vida, Servicio doméstico y Casas particulares, Anticipos y pagos a cuenta \(ver excepciones\), Aporte Solidario \(ASE\), Monotributo hasta 06/2004, Obligaciones de Planes caducos y rehabilitados en la presente, RENATRE, RENATEA, Sinceramiento Fiscal y Regularización Construcción \(Blanqueos\) Ley 27260 y 27613, Planes vigentes Leyes 27541 y 27562, todos sus intereses y multas.](#)  
[X](#) [Condonaciones. Multas intereses resarcitorios y punitorios: Topes según contribuyente](#)  
[X](#) [31](#) [Condonaciones. Anticipos. Intereses. Plazo: DDJJ vencida al 31/08/2021 y presentada hasta 15/03/2022](#)  
[Requisitos y condiciones \(ppales\): Presentación DDJJ a regularizar](#)  
[Solicitud. Conforme cancelación: "Sistema de Cuentas Tributarias" o "Solicitud Disposición de Créditos Aduaneros" \(compensación\) o "Mis Facilidades" \(pago contado o en Planes Fac. de pago\)](#)  
[X](#) [31](#) [Anulación adhesión: hasta 10/03/2022](#)  
[Solicitud. Plazo: hasta 15/03/2022](#)  
[Plan de Facilidades de pago](#)  
[Plazos: 36 a 120 cuotas mensuales, según Contribuyente, Obligación, Rehabilitación de Moratorias o en proceso de fiscalización/litis](#)  
[1er cuota: 16/04/2022](#)  
[Pago a cuenta: requisito excepto MiPyMEs, Asociaciones, Fundaciones y similares](#)  
[Interés: desde 1,5% hasta 3% mensual \(primeras 12 o 6 cuotas\) y luego BADLAR, según contribuyente](#)  
[Cuotas y caducidad: según contribuyente](#)  
[Causales de caducidad: restricciones para empresa no MiPyME por 24 meses \(acceso MULC y CCL\)](#)  
[MiPyMEs sin certificado: reformulación con otras condiciones.](#)  
[Solicitud: "Mis Facilidades", opción "Regularización Excepcional - Ley N° 27.653"](#)  
[Solicitud. Moratorias caducas: "Mis Facilidades", opción "Rehabilitación de Moratorias Caducas"](#)  
[Solicitud. Plazos: hasta 15/03/2022](#)  
[Sujetos con bienes en el exterior. Obligación: DDJJ informativa y Repatriación](#)  
[BENEFICIOS A CUMPLIDORES \(Título III\)](#)  
[Contribuyentes cumplidores. Beneficios](#)  
[Autónomos: importe adicional Ganancia No Imponible](#)  
[PyME: Amortización acelerada en Ganancias](#)  
[Monotributistas: eximición componente impositivo Mayo a Octubre 2022 \(según Categoría\) \(tope \\$ 25.000\)](#)  
[Solicitud. Plazo: hasta 15/03/2022](#)  
[SUSPENSION MEDIAS CAUTELARES Y EJECUCIÓN FISCAL \(Título IV\)](#)  
[Sujetos: 1\) Micro o Pequeñas \("Registro de Empresas MiPyMES"\) y 2\) Todos con actividades críticas](#)  
[Embargos y Ejecución Fiscal. Suspensión: hasta 31/12/2021](#)  
[Consulta actividades críticas: \[www.afip.gov.ar/medidas-de-alivio\]\(http://www.afip.gov.ar/medidas-de-alivio\)](#)  
[Sujetos: Todos \(Mediana Empresas y demás no críticas\)](#)  
[Embargos bancarios u otros. Suspensión: hasta 31/12/2021](#)  
[Ejecución Fiscal: sin suspensión](#)

## DISPOSICIONES GENERALES (Título V)

 Monotributistas. Régimen regularización Ley 27639. Adhesión. Plazo. Prórroga: hasta 15/03/2022

Aplicativos. Disponibilidad

 “Condonación de Deudas - Título I - Ley 27.653”: desde 20/12/2021

 “Sistema de Cuentas Tributarias” y “Solicitud Disposición de Créditos Aduaneros”:  
desde 29/11/2021

 “Beneficio a cumplidores”: desde 30/12/2021

 “Mis Facilidades”:

1. Pago contado o Planes facilidades de pago: desde 29/11/2021

2. Refinanciación Planes de facilidades de pago vigentes: desde 15/12/2021

3. En procesos fiscalización y rehabilitación moratorias caducas: desde 30/12/2021

4. Responsables solidarios, concursados y fallidos y MiPyMEs condicionales: desde 31/01/2022


Vigencia: 19/11/2021

Resolución General AFIP 5102/2021. Exportadores. Destinación. Rehabilitación. Solicitud. Plazo. Prórroga

Se dispone el procedimiento para determinadas solicitudes de exportación ante la imposibilidad de embarcar su mercadería dentro del plazo de vigencia del permiso de embarque y su eventual rehabilitación.

 Sujetos: Exportadores

 Mercaderías: rehabilitación de la solicitud de destinación de exportación

 Plazo: extensión

 Nuevo plazo: hasta 31/12/2021

 Procedimiento: Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE)

 Cambios

1  Solicitud expresa

2 Autorización o rechazo de la extensión del plazo.

 Vigencia: 23/11/2021

Resolución General AFIP 5103/2021. Aduanas. Aeropuertos internacionales. Tiendas Libres. Gravámenes. Régimen

Se establece el procedimiento para la habilitación de las Tiendas Libres y las obligaciones que deberán cumplir los/las permisionarios/as en las ventas de mercaderías en los aeropuertos internacionales (Leyes 22415 y 22056 y Res Gral 4483/1982 y modif)

 Sujetos: Local de Tienda Libre (LTL) “Free shop” o Puesto de Tienda Libre (PTL) “Stand”

 Lugar: espacio habilitado por AFIP dentro de la zona primaria aduanera

 Habilitación: requisitos y pautas

 Mercaderías: procedimiento de ingreso

 Control por imágenes: Sistema de Circuito Cerrado de Televisión

 Permisionarios/as: obligaciones y régimen disciplinario

 Datos a suministrar: SICNEA y micrositio AFIP “Tiendas Libres”

 Adecuación nueva normativa. Plazo: hasta 23/05/2022

 Aplicatoriedad: conforme cronograma AFIP (a publicar)






 Vigencia: 24/11/2021

Resolución General AFIP 5105/2021. Presentaciones digitales. Trámites. Obligatoriedad. Datos biométricos. Vigencia. Prórroga

Se extiende nuevamente el período de utilización del servicio digital trámites AFIP de obligatoriedad temporal en el marco de la emergencia sanitaria del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif., Res Gral 4503/2019, 4685/2020 y modif. ultm. 5055/2021)











 Servicio: “Presentaciones Digitales”

 Trámites. Nómina (101): [www.afip.gob.ar/presentaciones-digitaes/tramites/](http://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitaes/tramites/) (ant 102)

-  [Datos biométricos: suspensión](#)
-  [Blanqueo de Claves. Cajeros: admisibilidad](#)
-  [Apoderados y Representantes: acreditación](#)
-  [Período. Nueva finalización: hasta 31/12/2021 \(ant 30/11/2021\)](#)
-  [Vigencia: 29/11/2021](#)

[Resolución General AFIP 5106/2021. Deudas. Plan de pagos permanente. Beneficios adicionales. Vigencia. Prórroga](#)

[Se prorrogan nuevamente diversos beneficios diferenciales respecto a obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar \(Res. Gral. 4268/2018 y modif. ult 4992/2021\)](#)

-  [Sujetos: todos los contribuyentes](#)
-  [Régimen: de Facilidades de pago permanente](#)
-  [Cantidad de cuotas y máxima de planes. Tope intereses: flexibilización](#)
-  [SIPER: no consideración](#)
-  [Ajuste fiscalización: su consideración en nuevos beneficios](#)
-  [Vigencia transitoria: hasta 31/01/2022 \(ant 30/11/2021\)](#)
-  [Sujetos: sectores críticos \(Repro II. Listado \[www.afip.gob.ar/medidas-de-alivio\]\(http://www.afip.gob.ar/medidas-de-alivio\)\)](#)
-  [Cuotas. Monto máximo según ventas: no consideración](#)
-  [Vigencia transitoria: hasta 31/01/2022 \(ant 30/11/2021\)](#)
-  [Vigencia: 29/11/2021](#)

[Resolución General AFIP 5107/2021. Comercio Exterior. Operador Económico Autorizado. Sujetos. Alta. Procedimiento](#)

[Se establece el alcance y procedimiento de adhesión del programa "Operador Económico Autorizado" \(OEA\)](#)

[Actividad. Comercio Exterior: Operaciones y destinaciones de importación y exportación](#)

[Sujetos: a\) Importadores-Exportadores, b\) Despachantes de aduana, c\) Agentes de transporte aduanero, d\) Transportistas de transportes automotores \(cargas relacionadas Comex\), e\) Permisionarios Depósitos fiscales y Terminales de carga y f\) Prestadores de servicios postales PSP/Couriers.](#)

[Designación: "Operador Económico Autorizado" \(OEA\)](#)

[NIVELES](#)

- [1 OEA-CUMPLIMIENTO](#)
- [2 OEA-SIMPLIFICACIÓN](#)
- [3 OEA-SEGURIDAD](#)

[Autoridad de aplicación: Dirección General de Aduanas \(DGA-AFIP\)](#)

[Adhesión. Solicitud: Requisitos y condiciones](#)

[Micrositio: \[www.afip.gob.ar/oea\]\(http://www.afip.gob.ar/oea\)](#)

[Vigencia: 29/11/2021](#)

[Resolución General AFIP 5108/2021. Monotributo. Exclusión de oficio. Falta de pago. Baja. Suspensión XV](#)

[Se disponen nuevas suspensiones en relación a los contribuyentes Monotributistas en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541 y Dec 297/2020 y modif, Ley 24.977 y Res Grales 4.309 y modif, 4687/2020, 4704/2020, 4724/2020, 4738/2020, 4782/2020, 4799/2020, 4825/2020, 4845/2020, 4863/2020, 4896/2020, 4918/2021, 4973/2021, 5025/2021 y 5056/2021\)](#)

[Sujetos: inscritos en el Monotributo \(Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. RS\)](#)

[X SUSPENSIONES X](#)

[Exclusión de pleno derecho](#)

[Período. Nueva finalización: 29/02/2020 al 03/01/2022 \(ant 01/12/2021\)](#)

[Falta de pago. Baja automática \(10 meses consecutivos\)](#)

[Período. Nueva finalización: Marzo 2020 a Diciembre 2021 \(ant a Nov. 2021\)](#)



 [Vigencia: 29/11/2021](#)


[Resolución General AFIP 5109/2021. Ganancias. Bienes Personales. DDJJ. Pago. Mini Plan. SIPER. Inaplicabilidad. Plazo. Prórroga](#)

[Se extiende la factibilidad de pago en cuotas con determinada flexibilización del impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para determinados sujetos y períodos fiscales Res Gral 4057 y modif, 4714/2020, 4959/2021 y 5080/2021\)](#)

 [Sujetos: Personas Humanas y Jurídicas](#)

 [Impuesto: Ganancias y sobre los Bienes Personales](#)

 [Pago. "Mini Plan": anticipo 25% + 3 cuotas mensuales](#)

 [SIPER: inaplicabilidad Categ A, B, C y D \(que condicionaba la cantidad de cuotas y % pago a cuenta\)](#)


 [Plazo: hasta 31/01/2022 \( ant 30/11/2021\)](#)

 [Vigencia: 30/11/2021](#)

[Resolución General AFIP 5111/2021. Impuesto al Cheque. Servicios y plataformas de Pago. Tratamiento. Registros. Procedimiento. Cambios](#)

[Se adecua el procedimiento y el "Registro " aplicables en la determinación, liquidación e ingreso del gravamen del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias por la recientes modificaciones \(Dec 380/2011 y modif., 796/2021 Res Grales 2111 y 3900 y modif\)](#)

 [Gravamen: Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras \(Imp al cheque\)](#)

 [Sujetos: Proveedores de Servicios de Pago \(PSP\), Servicio electrónico de pagos y/o terceros y en programa "Transferencias 3.0"](#)

 [Tratamiento. Exención y/o reducción de la alícuota: procedimiento e incorporación](#)

 [Vigencia: 29/11/2011](#)

[Resolución General AFIP 5113g/21. Impuestos internos -cigarrillos- y adicional de emergencia a los cigarrillos. Leyes 24.674 y 24.625. Determinación e ingreso del gravamen. Programa aplicativo unificado Impuesto interno y adicional de emergencia a los cigarrillos - Versión 3. Su aprobación....](#)


[Resolución General AFIP 5115/2021. Facturación y Registración. Controladoras Fiscales. Nueva Tecnología. Reemplazo. Prórroga](#)

[Se dispone una nueva extensión en el uso de Controladores fiscales de "vieja tecnología" en los regímenes de facturación y registración para determinados contribuyentes \(Res, Gral. 3561, 4444/2019 y 4955/2021\)](#)

 [Régimen: Emisión de comprobantes](#)

 [Equipamiento electrónico: "Controladores Fiscales"](#)

 [Reemplazo de Controladores Fiscales. Cronograma](#)

 [1 a 4 de vieja tecnología: recambio 01/11/2021 al 31/01/2022 \(ant al 31/12/2021\)](#)


 [2 a 2 de vieja tecnología: recambio 01/01/2022 al 30/04/2022 \(ant al 28/02/2022\)](#)

 [Vigencia: 07/12/2021](#)

[Resolución General AFIP 5117/2021. Emergencia Hídrica. Cuenca del Paraná. Obligaciones fiscales. Pago. Ejecuciones. Plazos. Prórroga](#)

[Se extiende el plazo de solicitud e incorporan requisitos de determinados beneficios a contribuyentes en regiones de la Cuenca del río Paraná de la República Argentina en "Estado de Emergencia Hídrica" \(Dec. 482/2021 y Res Gral 5074/2021 y 5093/2021\)](#)

 [Contribuyentes y Actividad: todos](#)

 [Región: Cuenca del río Paraná -compuesta por las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre los márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú](#)


 [Localidades: micrositio \[www.afip.gov.ar/emergencia-hidrica\]\(http://www.afip.gov.ar/emergencia-hidrica\)](#)

 [Obligaciones fiscales: Impositivas, Seguridad Social, Autónomos y Monotributo \(excepto cuotas planes de pago , retenciones y/o percepciones\)](#)


[SOLICITUD. PROCEDIMIENTO](#)

 **Requisitos:**


 **Informe Contador Público: detalle actividad principal en zona de Emergencia (más 50% ingresos 7/2020-6/2021)**

 **Copia certificada Organismo y/o repartición provincial: acreditación del desarrollo su actividad en la zona beneficiada (NUEVO)**


 **Servicio: Presentaciones Digitales. Trámite “Zona de Emergencia-Acreditación”**

 **Plazo. Nueva fecha: hasta 31/01/2022 (ant 17/12/2021) (NUEVO)**

**DIFERIMIENTO DE PLAZOS**

 **DDJJ. Seguridad Social. Presentación y pago: Empleadores. Autónomos y Monotributo.**

 **Período: 27/07/2021 al 31/01/2022 (según obligación)**

 **Vencimiento. Plazo especial: 24/02/2022 al 24/07/2022 (según período) (ant Enero a Junio 2022) (NUEVO)**

 **Caracterización. Sistema Registral: “515 – Emergencia Hídrica – Decreto 482/2021”.**


 **X Intimaciones. Ejecuciones fiscales. Medidas cautelares: Suspensión**

 **Plazo: hasta 01/02/2022**

 **Vigencia: 17/12/2021**


**Resolución General AFIP 5119/2021. Jubilados y Beneficiarios sociales. Compras. Reintegro bancario. Vigencia. Prórroga**


**Se prorroga nuevamente el régimen de reintegros para determinados sujetos a sectores vulnerados y operaciones (Res Gral 4676/2020 y modif.)**

 **Sujetos comprendidos: quienes perciban 1) Jubilaciones, 2) Pensiones contributivas, 3) Asignación universal por hijo y por Embarazo.**

**X Sujetos excluidos: quienes perciban 1) múltiples beneficios, 2) sujetos bienes personales -excepto casa habitación-, 3) sujetos en Ganancias, Monotributo -excepto social- o Autónomos.**


 **Operaciones: compras de bienes muebles (según listado)**

 **Medios de pago: tarjetas de débito, asociadas a cuentas vinculadas a los beneficios previsionales.**


 **Reintegro %: 15 por ciento -hasta \$ 1.200 mensuales y \$ 2.400 si múltiple con AUH, AUE o pensión-**

 **Plazo: 24 horas luego de la compra.**

 **Padrón: consulta desde [www.afip.gob.ar/reintegro](http://www.afip.gob.ar/reintegro)**

 **Régimen de información: entidades administradoras de sistemas de tarjetas de débito.**

 **Régimen de imputación o reintegros: entidades financieras que acrediten el reintegro.**

 **Aplicatoriedad. Extensión: operaciones desde 01/03/2020 al 30/06/2022 (ant 31/12/2021)**

 **Vigencia: 23/12/2021**

**Resolución General AFIP 5120/2021. Presentaciones digitales. Trámites. Obligatoriedad. Datos biométricos. Vigencia. Prórroga**

**Se extiende nuevamente el período de utilización del servicio digital trámites AFIP de obligatoriedad temporal en el marco de la emergencia sanitaria del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif., Res Gral 4503/2019, 4685/2020 y modif. ultm. 5105/2021)**

 **Servicio: “Presentaciones Digitales”**

 **Trámites. Nómina (101): [www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/](http://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/)**

 **Datos biométricos: suspensión**

 **Blanqueo de Claves. Cajeros: admisibilidad**

 **Apoderados y Representantes: acreditación**

 **Período. Nueva finalización: hasta 31/03/2022 (ant 31/12/2021)**

 **Vigencia: 22/12/2021**

Resolución General AFIP 5121/2021. Transporte público de pasajeros. IVA. Saldos. Utilización diferencial. Información adicional. Plazo. Prórroga

Se extiende nuevamente el plazo de determinadas obligaciones en la aplicación de beneficios fiscales para los prestatarios del servicio público de transporte (Ley 27.430 y Res Gral 4761/2020 y compl.)

📄 Sujetos: prestatarios del servicio público de transporte con reducción de tarifas por subsidios

🔗 Condiciones especiales: importe máximo de acreditación, devolución o transferencia

📄 Información: Años calendarios 2019 y sig.

📅 Plazo. Información adicional. Extensión: hasta 30/06/2022

📅 Vigencia: 24/12/2021

Resolución General AFIP 5123/2021. Impuesto PAIS. Moneda extranjera. Compra. Sujetos exentos en Ganancias. Exclusión

Se dispone la exclusión de determinados contribuyentes del régimen de percepción en los impuestos a las Ganancias o Sobre los Bienes Personales en las operaciones alcanzadas por el "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" (Ley 27.541 y Dec 99/2019 y Res Gral 4815/2020)

🔗 Gravamen: impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)

§ Régimen: de percepción en impuestos a las Ganancias o Sobre los Bienes Personales

📄 Operaciones: Compra de billetes y divisas en moneda extranjera, pago a servicios a no residentes, bienes o servicios del exterior con tarjetas de crédito, débito o compra, servicios en el exterior a través de agencias de viajes y turismo y transporte pasajeros fuera del país (ídem impuesto PAIS)

📄 Sujetos. Exclusiones: Cooperativas, Mutuales, Fundaciones, Asoc. deportivas, Entidades exentas y otros (NUEVO)

📄 Requisito: certificado de exención vigente en el impuesto a las Ganancias

📅 Vigencia: 27/12/2021

Inst Gral AFIP 2/2021. Penal Tributaria. Montos. Actualización. Ley penal más benigna

Se instruye para todas las áreas técnicas y jurídicas competentes en la tramitación de causas penales tributarias, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, así como en los sumarios infraccionales respectivos de la AFIP, la aplicación universal del principio de la ley más benigna. Adopción fallo "VIDAL y otros s/ infracción ley 24.769, CSJN, 28/10/2021"

§ Condición objetiva de punibilidad: nuevos montos Ley 27.460 y su actuación por la Unidad de Valor Tributaria ("UVT")

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 3/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Asesoramiento técnico y provisión de prótesis e implantes médicos por parte de instrumentadores quirúrgicos profesionales a pacientes afiliados directos u obligatorios o matriculados, y su grupo familiar, de Colegios o Consejos Profesionales, Cajas de Previsión Social y obras sociales, contratadas por cooperativas, mutuales y entidades de medicina prepaga y carentes de cobertura en hospitales públicos. Pacientes no derivados por obra social. Alícuota reducida. Pacientes particulares. Alícuota general....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 11/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Alícuotas. Locación de obra de soterramiento de cableado eléctrico aéreo dentro de un barrio cerrado en las partes deportivas y el sector de viviendas....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 20/21. Consulta vinculante. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Hecho imponible. Alcance. Alícuota reducida. Ente público estatal que brinda servicios de salud y Seguridad Social. Operaciones registradas en las cuentas bancarias abiertas a nombre de obras sociales creadas o reconocidas por normas legales....

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 26/20. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión por absorción....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 30/21. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Escisión....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 38/21. Consulta vinculante. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Sujetos pasivos. Base imponible. Fideicomiso inmobiliario. Fiduciantes beneficiarios. Adjudicación de unidades funcionales. Venta a terceros ajenos. Tratamiento tributario....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 39/21. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Alcance. Rentas de fuente argentina. Ley 20.628 -art. 14-. Servicios de publicidad prestados desde el exterior a residentes en el país materializados en contenidos audiovisuales. Retención e ingreso del tributo. Oportunidad....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 40/21. Consulta vinculante. Impuesto sobre los bienes personales. Liquidación e ingreso. Ley 23.966, art. 25.1. Acciones o participaciones en el capital de sociedades regidas por la Ley 19.550. Cesión temporaria a fideicomiso constituido en el exterior. Usufructo. Responsable sustituto....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 41/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Asesoramiento técnico y provisión de prótesis e implantes médicos por parte de instrumentadores quirúrgicos profesionales a pacientes afiliados directos u obligatorios o matriculados, y su grupo familiar, de Colegios o Consejos Profesionales, Cajas de Previsión Social y obras sociales contratadas por cooperativas, mutuales y entidades de medicina prepaga y carentes de cobertura en hospitales públicos. Pacientes no derivados por obra social. Alícuota reducida. Pacientes particulares. Alícuota general....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 42/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Alícuotas. Locación de obra de soterramiento de cableado eléctrico aéreo dentro de un barrio cerrado en las partes deportivas y el sector de viviendas....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 43/21. Consulta vinculante. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Ley 25.413 y Dto. 380/01. Alícuotas. Inversiones en monedas digitales. Transferencia mediante el uso de dispositivos móviles y/o soportes electrónicos....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 44/21. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades dentro de un conjunto económico. Cumplimiento de los requisitos exigidos. Mantenimiento de la participación accionaria. Traspaso de quebrantos impositivos....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 45/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Servicios médicos contratados por entes municipales para ser destinados a la atención de pacientes indigentes sin cobertura social y pacientes con cobertura....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 46/21. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Explotación agropecuaria....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 47/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Locación de inmuebles....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 52/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Prestación de servicios de consultoría a organismo público internacional....](#)

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 53/21. Consulta vinculante. Impuesto a las ganancias. Deducciones. Distribución de dividendos. Diferencia de cambio por novación de deuda con accionistas que pasará a quedar denominada en dólares estadounidenses. Requisitos....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 55/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Locación de bienes inmuebles destinados a oficinas. Locatario: organismo del Estado....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 57/21. Consulta vinculante. Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS). Ley 27.541. Operaciones no alcanzadas. Pago efectuado mediante tarjeta de crédito destinado a la cancelación del saldo impago de una suscripción de membresía a un club del exterior contratada con anterioridad a la vigencia de la ley....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 61/21. Consulta vinculante. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Venta de cosas muebles. Entrega y distribución de raciones de alimento en crudo y víveres secos y frescos a organizaciones comunitarias....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 62/21. Consulta vinculante. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias. Hecho imponible. Alcance. Alícuota reducida. Ente público estatal que brinda servicios de salud y Seguridad Social. Operaciones registradas en las cuentas bancarias abiertas a nombre de obras sociales creadas o reconocidas por normas legales....

Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 73/21. Consulta vinculante. Impuestos a las ganancias -Ley 20.628, art. 85- y al valor agregado -Ley 23.349, art. 23-. Hecho imponible, alícuotas, crédito fiscal y amortización. Realización de obras sobre inmueble de un tercero retribuidas mediante una concesión privada de explotación....

Resolución ST 565/21. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Acuerdo 716/21. Régimen de suspensiones preventivas, en los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, con vigencia a partir del 1/8/20 hasta el período de octubre de 2020, inclusive. Asignación dineraria no remunerativa durante el período agosto de 2020, equivalente al ciento por ciento (100%) y del setenta y cinco por ciento (75%) durante el período octubre y noviembre de 2020, de los haberes netos que hubiere percibido cada trabajador en el caso de haber prestado tareas en forma normal y habitual....

Resolución ST 771/21. Entidades deportivas y civiles. Gimnasios, centros de fitness y actividad física y afines. Conv. Colect. de Trab. 738/16. Acuerdo 899/21. Asignación no remunerativa en los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, equivalente al ciento por ciento (100%) del salario neto que se hubiese devengado de prestar servicios normalmente durante abril y mayo de 2021, para los trabajadores que deban permanecer en situación de suspensión de prestación de servicios debido a las restricciones dispuestas para la actividad por el Gobierno nacional, provincial y/o municipal....

Resolución ST 815/21. Supervisores metalúrgicos. ASIMRA. Rama 1: aluminio. Rama 7: cromo, hojalatería, fabricación de envases e impresión litográfica sobre metales. Rama 9: carroceros. Capital Federal y Gran Buenos Aires. Ciudades de La Plata, Zárate, Campana y Tres Arroyos. Partidos de Ramallo y San Nicolás de la provincia de Buenos Aires y Villa Constitución de la provincia de Santa Fe. Conv. Colect. de Trab. 275/75. Acuerdo 1.002/21. ASIMRA y CAA. Escala salarial a partir del 1/4/21. Gratificación extraordinaria no remunerativa y con carácter excepcional junto con las remuneraciones de enero, febrero y marzo de 2021....

[Resolución ST 833/21. Floricultura y viveros. Personal no comprendido en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Conv. Colect. de Trab. 460/06. Acuerdo 1.030/21. Escala salarial a partir del 1/2/20, 1/8/20 y 1/2/21. Asignación no remunerativa por única vez, en dos cuotas, junto con lo haberes de noviembre de 2020 y enero de 2021....](#)

[Resolución ST 869/21. Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 736/16. Acuerdo 963/21. Se prorrogan hasta el 28/2/21 las suspensiones pactadas en el Acuerdo 1.201/20 \(del 21/7/20\). En todos los casos el tiempo efectivamente trabajado deberá liquidarse y abonarse al ciento por ciento \(100%\) de las remuneraciones que le hubieren correspondido percibir al trabajador por los días y/u horas efectivamente trabajados, y una asignación no remunerativa del ciento por ciento \(100%\) neto para enero y febrero de 2021 exclusivamente por los días y/u horas de suspensión efectiva....](#)

[Resolución ST 1074/21. Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Acuerdo 1.221/21. Escala salarial a partir del 1/3/21....](#)

[Resolución ST 1143/21. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.294/21. Escala salarial a partir del 1/6/21, 1/7/21, 1/8/21 y 1/1/22. Contribución solidaria....](#)

[Resolución ST 1179/2. Construcción y afines. Empleados administrativos, técnicos, capataces y maestranza. Conv. Colect. de Trab. 660/13. Acuerdo 1.365/21. Escala salarial a partir del 1/9/21, 1/10/21, 1/1/22, 1/2/22 y 1/3/22....](#)

[Resolución RENATRE 893/2021. Rurales. Seguridad Social. Obligaciones. Deuda. Plan de Pagos. Vigencia. Prórroga. Períodos  
Se prorroga nuevamente el "Plan de Facilidades de Pago" de determinadas deudas de la Seguridad Social destinado a empleadores rurales de todo el país \(Leyes 25.191 y 26.727, Res 36/2020 y 445/2021\)](#)

[!\[\]\(5a132f13505a6571904d622757b7a8f0\_img.jpg\) Sujetos: empleadores rurales](#)

[!\[\]\(10f8862fc183b400327470ea85afe9ae\_img.jpg\) Obligaciones RENATRE: Contribución mensual, Deuda de Oficio, Infracciones, Intereses y Ejecución fiscal](#)

[!\[\]\(e1d6102fe77919492c04879c8450f1f5\_img.jpg\) Deudas: al 29/09/2021](#)

[!\[\]\(73002692dd5e7a64e60946be3158e719\_img.jpg\) Convenios de pago: su consideración](#)

[!\[\]\(d5d7044e5caf6907399af2dced8d6ff8\_img.jpg\) Requisitos: presentación en término DDJJ y pagos acuerdo](#)

[!\[\]\(35dc653d59570f8f891c312eeece91a2\_img.jpg\) Vigencia. Prórroga: hasta 28/12/2021](#)

[Comunicación BCRA A 7380. Circs. CONAU 1-1492 y RUNOR 1-1697. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME. Cupo 2021-2022. Requerimiento de información....](#)

[Comunicación BCRA 7384. Turismo. Residentes en el exterior. Caja de ahorro y Tarjetas pre cargadas](#)

[Se establecen diversos instrumentos de depósito para determinados sujetos extranjeros excepto inversiones.](#)

[!\[\]\(b538fe54c1f3a7343e37e85cc2d00497\_img.jpg\) Sujetos: persona humana residente en el exterior \(excepto en países o territorios no GAFI\)](#)

[!\[\]\(5abce1a84a655b073239ab33e1199487\_img.jpg\) Instrumentos: 1\) Caja de ahorros para turistas y 2\) Tarjetas precargadas](#)

[!\[\]\(21226b58c700e5231ab98d27101bac58\_img.jpg\) Tope: USD 5.000](#)

[!\[\]\(097cdd6c9c875b64d9b8c9a2409491c4\_img.jpg\) Destino:](#)

[Compras en comercios en pesos en el país](#)

[Retiros de efectivo de moneda nacional.](#)

[Depósitos o transferencias de terceros o inversiones.](#)

Comunicación BCRA A 7385. Comercio Exterior y Cambios. Divisas. Importaciones. Excepciones. Vigencia

Se modifican temporalmente diversas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior.

  Operaciones: Importaciones

Pago a la vista o de deudas comerciales sin registro de ingreso aduanero. Excepciones. Condiciones (concurrentes):

1 Insumos utilizados para la elaboración de bienes en el país

2 Hasta promedio del monto de las importaciones totales de bienes computables

Pago anticipado. Bienes de capital. Suspensión. Extensión: hasta 30/11/2021

Pago anticipado. Bienes de capital. Excepciones: a partir 01/12/2021

Vigencia: 01/11/2021

Comunicación BCRA A 7386. Circ. CONAU 1-1494. Presentación de informaciones al Banco Central - R.I. Facturas de crédito electrónicas MiPyME. Prórroga....

Comunicación BCRA A 7391. Circ. OPASI 2-647. Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Depósitos e inversiones a plazo. Reglamentación de la cuenta corriente bancaria. Cuentas a la vista abiertas en las cajas de crédito cooperativas. Actualización....

Comunicación BCRA A 7406. Circ. RUNOR 1-1702. Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas....

Comunicación BCRA A 7407. Turismo. Destino. Otros países. Financiamiento en cuotas. Prohibición

Se establecen nuevas restricciones en la compra de moneda extranjera para determinados fines.



  Sujetos: personas humanas y Jurídicas

PROHIBICION

 Moneda: extranjera

 Financiamiento: pago en cuotas mediante tarjetas de crédito

 Modalidad: directa, agencia de viajes y/o turismo, plataformas web u otros

  Destino: pasajes al exterior y demás servicios turísticos en el exterior

Vigencia: 26/11/2021

Comunicación BCRA A 7408. Comercio Exterior y Cambios. Divisas. Importaciones. Excepciones. Flexibilización. Montos

Se flexibilizan diversas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior.

  Operaciones: Importaciones

Pago anticipado. Bienes de capital. Suspensión: finalización

Pago anticipado. Bienes de capital. Excepciones: superiores a u\$s 1.000.0000

Vigencia: 01/12/2021

Comunicación BCRA A 7409. Circ. SINAP 1-148. Sistema Nacional de Pagos. Transferencias. Normas complementarias. Adecuaciones....

Comunicación BCRA A 7411. Circ. CONAU 1-1501. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Disposiciones complementarias al plan de cuentas....

Comunicación BCRA. A 7416. Comercio Exterior. Cambios. Pagos. Operaciones. Autorización. Prórrogas

Se prorrogan diversas medidas y restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones, cobro de exportaciones y otras obligaciones (Com A 7030 y compl)

- [!\[\]\(eae20f1adff742df783f6f7e3bbe72d1\_img.jpg\) Importadores. Bienes. Pago. Conformidad previa BCRA: prórroga al 30/06/2022](#)
- [!\[\]\(43c6e08c5a1618d745b54da5c843274e\_img.jpg\) Cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros: prórroga al 30/06/2022](#)
- [!\[\]\(f5ee48910650695cea680b2433c1d60d\_img.jpg\) Exportadores. Cobro. Operaciones financieras habilitadas. Requisitos: prórroga al 30/06/2022](#)
- [!\[\]\(da0f02caffeb5a74776a1d5d1892b059\_img.jpg\) Certificación de aumento de las exportaciones de bienes en el año 2021: aplicabilidad incrementos años 2022](#)
- [!\[\]\(edb096eed27f3ac1241ba8d18d05acad\_img.jpg\) Excepciones: según operación](#)

[Comunicación BCRA A 7420. Exportadores. Inversiones. Divisas. Destino. Cupo. Suba. Condiciones. Cambios](#)

[Se adecuan diversas medidas relacionadas con las recientes modificaciones al "RÉGIMEN DE FOMENTO DE INVERSIÓN PARA LAS EXPORTACIONES" para determinados sujetos y actividades/mercaderías \(Dec 234/2021 y 836/2021\)](#)

- [!\[\]\(687b6c142f51ac6f390f8bd444e38d03\_img.jpg\) Sujetos: personas Humanas y Jurídicas exportadores](#)
- [!\[\]\(861b7aaa71df51b93037a486c3b17630\_img.jpg\) Programa: Régimen de fomento de inversión para las exportaciones](#)
- [!\[\]\(605f40b2c3d6e1d01a5766f59c82e1d4\_img.jpg\) Presentación: "Proyecto de Inversión para la Exportación" con inversiones directas en el país](#)
- [!\[\]\(5f28278c0ebbde07efa8ee7d80530cb7\_img.jpg\) Beneficios: Libre aplicación divisas obtenidas y vinculadas al proyecto](#)

[!\[\]\(751004853040ad2dcb195fee6eb53cbc\_img.jpg\) Divisas. Disponibilidad. Cupo:](#)

- [!\[\]\(448bd415caa8b52d2aeb4d58499267b2\_img.jpg\) 1 u\\$s 100 mill. hasta u\\$s 500 mill.: hasta 20%](#)
  - [!\[\]\(23be4c52910c50d5908bb101588c4f4e\_img.jpg\) 2 Más de u\\$s 500 mill. hasta u\\$s 1 mil mill.: hasta el 40 % del valor de los permisos embarcados durante los años en que se haga uso del beneficio ampliado \(plazo 2 años y tope 40% monto bruto divisas del proyecto ingresadas\) \(NUEVO\)](#)
  - [!\[\]\(5dc449795a3a9c8d29c257423584cf78\_img.jpg\) 3 Más de u\\$s 1 mil mill.: hasta el 600 % del valor de los permisos embarcados durante los años en que se haga uso del beneficio ampliado \(plazo 2 años y tope 40% monto bruto divisas del proyecto ingresadas\) \(NUEVO\)](#)
- [!\[\]\(4b7fb8a3e9c3712ee79f95e386b5ecd4\_img.jpg\) 31 Acceso. Temporalidad: luego del 2do año calendario desde el 1er acceso de las divisas iniciales del proyecto \(NUEVO\)](#)
- [!\[\]\(348b5f08c0a9aee916460ca5f8ad2999\_img.jpg\) Fondos. Permanencia \(opcional\): en cuentas bancarias de entidades financieras del exterior \(países cumplimiento GAFI\) \(NUEVO\)](#)

[Comunicación BCRA B 12239. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 \(UVI\). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/10 al 19/11/21....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12246. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia \(CER\). Período: 16/11 al 15/12/21....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12247. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 \(UVA\). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/11 al 15/12/21....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12248. Circ. OPRAC 1-896. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....](#)

[Comunicación BCRA B 12257. Circ. OPRAC 1-896. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....](#)

[Comunicación BCRA B 12258. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia \(CER\). Período:16/12/21 al 15/1/22....](#)

[Comunicación BCRA B 12259. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 \(UVA\). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/12/21 al 15/1/22....](#)

[Comunicación BCRA B 12260. Índice para contratos de locación \(ICL\). Ley 27.551. Valores diarios del 17/12/21 al 16/1/22....](#)



Comunicación BCRA P 51020. Personal. Asueto. 24 y 31 Dic 2021. Se otorga asueto al personal de:

 Sujetos: empleados del banco Central de la República Argentina (BCRA)

 Alcance: BCRA y se invita a entidades financieras y cambiarias a su adhesión


 Días: viernes 24 y 31 de diciembre de 2021.

Resolución Conj. SIEC y GCE/SP y ME y Emp 7/21. Micro, pequeñas y medianas empresas. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Programa Federal de Fortalecimiento de la Reactivación Productiva. Promoción del empleo y generación de nuevos puestos de trabajo en las provincias. Res. M.D.P. 245/21. Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca. Res. M.D.P. 349/21. Convocatoria a presentación de proyectos....


Resolución General CNV 911/2021. Valores negociables. Dólares. Límite. Cálculo. cambios

Se modifica la determinación en operaciones que demanden moneda extranjera en jurisdicción local sobre los valores negociables nominados en dólares estadounidenses y emitidos bajo ley local (Dec 596/2019 y 609/2019 y Res 808/2019, 810/2019, 841/2020, 856/2020, 862/2020, 871/2020, 878/2021, 895/2021 y 907/2021)

VALORES NEGOCIABLES. LIMITE MENSUAL

 Compraventa: de renta fija nominados y pagaderos en dólares estadounidenses emitidos por la República Argentina (CCL)

 Tope: 50.000 semanales (sin cambios)

 Cálculo: eliminación respecto a valores negociables comprados

 Vigencia: 16/11/2021

Resolución General CNV 913/21. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. XVIII. Cap. V. Agentes de liquidación y compensación. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (55). Su modificación....

Resolución General CNV 915/21. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. II. Cap. VI. Pequeñas y medianas empresas. Tít. XVIII. Cap. II. Productos de inversión colectiva. Fiduciarios financieros. Tít. XV. Cap. I. Autopista de la Información Financiera. Res. Grales. C.N.V. 622/13 (6), 622/13 (52) y 622/13 (47). Su modificación....

Resolución HSN 75/21. Emergencia pública en materia ocupacional. Contrato de trabajo. Extinción. Prohibición de efectuar despidos sin justa causa. Derecho a percibir el doble de la indemnización. Dtos. 34/19\*, 156/20, 528/20, 624/20, 761/20, 891/20, 961/20, 39/21, 266/21, 345/21 y 413/21. Se declara su validez....

Resolución ANSES 243/2021. Seguridad Social. Movilidad previsional. Suba. Diciembre 2021

Se determina el valor de la movilidad previsional correspondiente a un nuevo período (Leyes 24241, 26.417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y Res 3/2021)

Prestaciones: Prestaciones previsionales, Regímenes nacionales y especiales, Asignaciones familiares y Rangos de ingresos grupo familiar (Art 32 Ley 24241)

 Otras actualizaciones: ultimo valor para Tabla Monotributo 2022 total acumulado 52,65%

 Mes: Diciembre 2021

 Valor movilidad previsional (trimestral): 12,11%

Resolución ANSES 246/2021. Seguridad Social. Asignaciones familiares. Ajuste. Diciembre 2021. Suba

Se disponen los siguientes incrementos en materia previsional, (Ley 27.541 y modif. 27609, Dec 104/2021, Res 3/2021 y 243/2021)

31 Mes: Diciembre 2021

Incremento: 12,11 %

Asignaciones Familiares y Universales: nuevos valores de rangos y montos.

Vigencia: 01/12/2021

Vigencia normativa: 10/12/2021

Resolución ANSES 247/2021. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Base Imponible. Autónomos. Dic 2021. Subas

Se elevan los montos provisionales luego de la sustitución de la fórmula de actualización de movilidad previsional correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 (Leyes 24241, 26417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y Res 3/2021 y 243/2021)

Valor movilidad previsional. Dic 2021: 12,11%

Haber mínimo garantizado: \$ 29.061,63 (desde Dic 2021)

Haber máximo: \$ 195.557,26 (desde Dic 2021)

Bases imposables mínima y máxima: \$ 9.787,95 y \$ 318.103,83 (desde devengado Dic 2021)

Prestación Básica Universal (PUB): \$ 13.294,37

Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$ 23.249,30

Resolución ANSeS 265/21. Asignaciones familiares. Ley 24.714. Asignación por nacimiento y adopción. Fecha de aplicación de las modificaciones de la Ley 27.611. Res. A.N.Se.S. 51/21, 109/21, 174/21 y 246/21. Su modificación....

Resolución INAES 2397/21. Cooperativas y mutuales. Modelo de recibo de retribución para cooperativas de trabajo. Información contenida en la declaración jurada única anual electrónica. Su aprobación. Res. I.N.A.E.S. 2.362/19. Su modificación....

Resolución INAES 2398/21. Cooperativas. Programa de Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo (REDECO). Asistencia económica a empresas recuperadas que cuenten con Certificado MiPyME -Res. S.E. y PyME 220/19-. Res. M.D.P. 601/21. Se aprueba el procedimiento administrativo interno para la tramitación de solicitudes de asistencias económicas....

Resolución INV 24/21. Vitivinicultura. Programa Vino Cercano. Su creación. Fraccionamiento en envases vacíos de vidrio provistos por el consumidor final para su entrega. Lugares habilitados para el expendio de productos comprendidos en la Ley 14.878 que cuenten con envases de acero inoxidable. Autorización. Su solicitud....

Resolución SCI 1052/21. Reglamento General del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios Ahora 12. Se incluyen bienes. Kit para la conexión domiciliaria a los servicios públicos de agua y cloacas. Elementos durables de cocina. Res. S.C.I. 282/21. Su modificación....

Resolución CNTA 183/21. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en las tareas de esquila de ovinos en el ámbito de la provincia de Entre Ríos....

Resolución CNTA 190/21. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña exclusivamente en las tareas de cosecha de tabaco en el ámbito de las provincias de Salta y Jujuy....

[Resolución CNTCP 4/21. Servicio doméstico. Ley 26.844. Personal de casas particulares. Salarios. Remuneraciones a partir del 1/11/21, 1/12/21 y 1/3/22....](#)

[Resolución MTE y SS 643/21. Programas de Recuperación Productiva \(REPRO II\) -Ley 27.264 y Res. M.T.E. y S.S. 938/20- y de Asistencia de Emergencia a Trabajadores Independientes en Sectores Críticos -Res. M.T.E. y S.S. 201/21-. Salarios devengados durante el mes de octubre de 2021. Plazo para la inscripción. Requisitos para acceder a sus beneficios....](#)

[Resolución MTESS 647/2021.. Seg. Social. Empleadores. Contribuciones. Reducción. Programa "Fomentar empleo " . Incorporación](#)

[Se incorpora un programa orientación y formación Profesional o de Intermediación Laboral al beneficio previsional temporal por la contratación de determinados trabajadores en relación de dependencia \(Dec 493/2021\)](#)

[🏢 Sujetos: Empleadores \(Sector privado, Construcción y Agrarios\)](#)

[👤 Empleados: contratación de nuevos trabajadores](#)

[§ Contribuciones patronales. Reducción: SIPA, INSSJyP, Ley 24013 y 24714.](#)

[➕ Porcentajes: 90 al 95%](#)

[📅 Plazo: 12 meses \(desde inicio relación laboral\)](#)

[📄 Ayuda económica de programas: consideración a cuenta de salario](#)

[👤 Trabajadores: participó o en curso, programas y/o políticas educativas, de formación y empleo y de intermediación laboral](#)

[🔍 Programas. Incorporación: Programa Fomentar Empleo](#)

[📋 Prestaciones del programa](#)

[1📋 Servicios de orientación laboral y asistencia en la búsqueda de empleo](#)

[2📋 Servicios de intermediación laboral](#)

[3📋 Servicios de formación profesional](#)

[4📋 Certificación de competencias laborales](#)

[Resolución MTESS 650/2021. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II. OCTUBRE 2021. Montos y Criterios de Selección. Modificación.](#)

[Se modifica el importe del beneficio y los criterios de selección para la solicitud del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19".\(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 416/2021 y 486/2021 y modif.\)](#)

[🏢 Sujetos: empleadores](#)

[📋 Actividades: según nómina](#)

[📋 Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

[📄 Importe: Subsidio se reduce al 70% de la remuneración neta \(determinada aplicando el 83% a la remuneración total declarada en el F-931\) para: Sectores Críticos y Salud: Si remuneración neta < \\$ 22.000. Sectores No críticos: Si remuneración neta < \\$ 9.000.](#)

[📅 Mes: Octubre 2021](#)

[CRITERIOS DE PRESELECCIÓN](#)

[📄 Facturación: Se elimina como indicador a la variación porcentual de la facturación](#)

[Resolución MTE y SS 659/21. Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\). Régimen especial para docentes. Dto. 137/05. Movilidad de los haberes previsionales. Índice Remuneración imponible promedio docente \(RIPDOC\) -Res. S.S.S. 30/11-. Adelanto a cuenta de carácter excepcional. Diciembre de 2021....](#)

[Resolución MTE y SS 669/21. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones \(S.I.J.P.\). Régimen previsional para investigadores científicos y tecnológicos. Ley 22.929. Su reglamentación....](#)

[Resolución MTESS 671/2021. Seg. Social. Empleadores. Contribuciones. Reducción. Programa "Potenciar Trabajo " . Incorporación](#)

Se incorpora un programa educativo, de formación Profesional o de Intermediación Laboral al beneficio previsional temporal por la contratación de determinados trabajadores en relación de dependencia (Dec 493/2021)

🏢 Sujetos: Empleadores (Sector privado, Construcción y Agrarios)

👤 Empleados: contratación de nuevos trabajadores

💰 Contribuciones patronales. Reducción: SIPA, INSSJyP, Ley 24013 y 24714.

📊 Porcentajes: 90 al 95%

📅 Plazo: 12 meses (desde inicio relación laboral)

💵 Ayuda económica de programas: consideración a cuenta de salario

👤 Trabajadores: participó o en curso, programas y/o políticas educativas, de formación y empleo y de intermediación laboral

🔍 Programas. Incorporación: Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" (Res 121/2020)

Resolución MTE y SS 689/21. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Ley 27.264. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Empresas del sector transporte. Listado de potenciales beneficiarios. Res. M.T.E. y S.S. 526/21. Su modificación....

Resolución MTESS 698/2021. Laboral. Empleadores. REPRO II. Subsidio. OCTUBRE 2021. Parámetros

Se establecen diversas disposiciones en el "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". ACTA 12 (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif y 201/2021, 211/2021, 486/2021, 488/2021, 5005/2021) y 568/2021)

REPRO II

🏢 Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos

📋 Actividades: según nómina

🏢 Sectores: Críticos, Salud y No críticos

Beneficio: \$ 22.000, Crítico y Salud y \$ 9.000, No críticos (a cuenta remuneración por empleado)

📅 Mes: Octubre 2021 (salario devengado/mes)

🔍 PARAMETROS. CRITERIOS DE PRE y DE SELECCION. TABLAS 🔍

📊 Tablas de indicadores: Variación facturación, IVA compras, Liquidez, Consumo energía y gas, Costo laboral e Importaciones.

📋 Empresas más de 800 trabajadores: información patrimonial certificada.

📄 Información solicitada: diferencial según sector

Resolución MTE y SS 737/21. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Ley 27.264. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Comité de Evaluación y Monitoreo. Trabajadoras y trabajadores de casas particulares. Ciclo de pago del Programa Registradas....

Resolución MTESS 739/2021. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II. Solicitud. Plazos. Noviembre 2021

Se establece el plazo y demás condiciones para la solicitud del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19".(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 416/2021 y 486/2021 y modif.)

Sujetos: empleadores

Actividades: según nómina

🏢 Sectores: Críticos, Salud y No críticos

Beneficio: \$ 22.000, Crítico y Salud y \$ 9.000, No críticos (a cuenta remuneración por empleado)

📅 Mes: Noviembre 2021

🔍 Solicitud. Plazo: 22 al domingo 28/11/2021

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

📊 Facturación. Variación Interanual: Octubre 2021 vrs 2019 (excepto alta desde 01/01/2019)

👤 Nómina de personal y Salarios de referencia: Octubre 2021

 [Nómina de personal. Bajas y actualización CBU: 20/11/2021](#)  
[Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en sectores críticos](#)

 [Sujetos: Monotributistas y Autónomos](#)

 [Pagos. Acreditación](#)

 [1 Autónomos: Marzo a Sept. 2021](#)

 [2 Monotributo: Abril a Oct. 2021](#)

 [Facturación. Variación Interanual. Reducción más del 20%: Octubre 2021 vrs 2019](#)


 [Vigencia: 19/11/2021](#)


[Resolución MTESS 752/2021. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II. NOVIEMBRE 2021. Actividades y Criterios. Cambios](#)

[Se modifica el listado de actividades y porcentajes de variación facturación para la solicitud del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020 y modif. 739/2021 -ultm-\)](#)

 [Sujetos: empleadores](#)

 [Actividades: según nueva nómina \(su disminución\)](#)

 [Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

 [Importe: 70% de la remuneración neta \(determinada aplicando el 83% a la remuneración total declarada en el F-931\)](#)

 [1 Sectores Críticos y Salud: Si remuneración neta < \\$ 22.000.](#)

 [2 Sectores No críticos: Si remuneración neta < \\$ 9.000.](#)

 [31 Mes: Noviembre 2021](#)

 [Criterios de preselección](#)

 [Facturación. Variación interanual. Críticos y No críticos: 30% \(ant 20%\)](#)


 [Vigencia: 19/11/2021](#)

[Resolución General MTESS N°794/2021. Riesgos del Trabajo. Enfermedades. Suma fija. Enero 2022. Vigencia](#)

[Se dispone el nuevo valor de la actualización periódica del monto a abonar por riesgos del trabajo con destino al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales y se fija la base para futuros incrementos indexados \(Ley 24557, Dec 176/1996, 590/1997 y modif y Res 115/2021 y 467/2021\)](#)

 [Sujetos: Empleadores](#)

 [Concepto: pago mensual ART](#)

 [Fondo fines específicos \(Art 5 Dec 590/1997\): alícuota ART más suma fija por trabajador](#)

 [Valor suma fija: \\$ 100 \(ant \\$ 49,98\)](#)

 [Período: devengado Enero 2021](#)

 [Ajuste automático trimestral RIPTE. Base: \\$ 100 desde Abril 2022 \(devengado\)](#)

 [Vigencia: 07/12/2021](#)

[Resolución MTESS 803/2021. Laboral. Empleadores. REPRO II. Subsidio. NOVIEMBRE 2021. Parámetros](#)

[Se establecen diversas disposiciones en el "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". ACTA 13 \(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif. 739/2021 y 752/2021\)](#)

[Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos](#)

 [Programa: REPRO II](#)


 [Actividades: según nómina](#)

[Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

[Beneficio: \\$ 22.000, Crítico y Salud y \\$ 9.000, No críticos \(a cuenta remuneración por empleado\)](#)

 [31 Mes: Noviembre 2021 \(salario devengado/mes\)](#)

 [PARAMETROS. CRITERIOS DE PRE y DE SELECCION. TABLAS](#)

 [Tablas de indicadores: Variación facturación, IVA compras, Liquidez, Consumo energía y gas, Costo laboral e Importaciones.](#)

 [Empresas más de 800 trabajadores: información patrimonial certificada.](#)

 [Información solicitada: diferencial según sector](#)

[Resolución MTESS 824/2021. Laboral. Empleadores. Independientes. Subsidio. REPRO II. Solicitud. Plazos. Diciembre 2021](#)

[Se establece el plazo y demás condiciones para la solicitud del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19".\(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020, 1098/2020 y modif., 416/2021 y 486/2021 y modif.\)](#)

[Sujetos: empleadores](#)

 [Programa: REPRO II](#)

[Actividades: según nómina](#)

 [Sectores: Críticos, Salud y No críticos](#)

[Beneficio: \\$ 22.000, Crítico y Salud y \\$ 9.000, No críticos \(a cuenta remuneración por empleado\)](#)

 [Mes: Diciembre 2021](#)

 [Solicitud. Plazo: 22 al martes 28/12/2021](#)

[CRITERIOS DE PRESELECCIÓN. PAUTAS](#)

 [Facturación. Variación Interanual: Noviembre 2021 vrs 2019 \(excepto alta desde 01/01/2019\)](#)

 [Nómina de personal y Salarios de referencia: Noviembre 2021](#)

 [Nómina de personal. Bajas y actualización CBU: 20/12/2021](#)

[Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en sectores críticos](#)

 [Sujetos: Monotributistas y Autónomos](#)

 [Pagos. Acreditación](#)

 [Autónomos: Abril a Oct. 2021](#)

 [Monotributo: Mayo a Nov. 2021](#)

 [Facturación. Variación Interanual. Reducción más del 30%: Noviembre 2021 vrs 2019](#)

 [Vigencia: 17/12/2021](#)

[Resolución MTE y SS 842/21. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Ley 27.264. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Empresas del sector salud. Listado de potenciales beneficiarios. Res. M.T.E. y S.S. 96/21. Su modificación....](#)

[Resolución MDP 146/2021. MiPyMe. Factura de Crédito Electrónica. Plazos diferenciales. Prórrogas](#)


[Se prorrogan diversos plazos del régimen "Facturas de Crédito Electrónica MiPyMEs" \(Ley 27.440 y 24.760 y Res 167/2020\)](#)

 [Régimen: "Facturas de Crédito Electrónica MiPyMEs"](#)

 [Cancelación, aceptación e inscripción. Plazos](#)

 [Enero a Junio 2022: 30 días corridos](#)

 [Julio a Dic 2022: 25 días corridos \(NUEVO\)](#)

 [Emisión MiyPMe a grande empresa. Cesión. Inaplicabilidad: previa cancelación, rechazo o aceptación](#)

 [Vigencia. Extensión: hasta 31/12/2022 \(ant hasta 31/12/2021\)](#)

 [Vigencia : 01/01/2022](#)

[Resolución MDP 674/21. Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Ley 27.506. Programa Soluciona Verde. Su creación. Asistencia financiera a personas jurídicas para contribuir a la sostenibilidad ambiental de la producción mediante el desarrollo, implementación y adopción de soluciones, productos y/o servicios innovadores. Reglamento operativo. Su aprobación. Convocatoria a presentación de propuestas....](#)

[Resolución MDP 684/21. Micro, pequeñas y medianas empresas \(MiPyMEs\). Proyecto de fomento y fortalecimiento de herramientas de acceso al crédito MiPyME. Su creación....](#)

Resolución MDP 833/2021. Economía del Conocimiento. Promoción. Beneficios fiscales. Aclaratorias

Se disponen nuevas precisiones y aclaratorias al “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento” (Leyes 27506, 27541 y 27570 y Dec 1034/2020 y Res 4/2021)  
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

 Norma: aclaratoria y complementaria

TEMAS

 Actividades y rubros comprendidos: descripción y códigos CLAE

 Múltiples actividades: porcentaje

 Requisitos adicionales: acreditación de cumplimientos

 Investigación y desarrollo: alcance y erogaciones computables

 Inversiones de capacitación: cómputo

 Personal afectado a la actividad promovida: definición

 Baja de la inscripción: procedimiento

 Mantenimiento o incremento de su nómina de personal afectado: acreditación anual

 Vigencia: 26/11/2021


Resolución MDP 918/21. Micro, pequeñas y medianas empresas. Programa Desarrollo Productivo PyME. Su creación. Asistencia financiera destinada a empresas con proyectos estratégicos de productividad para impulsar su transformación, el desarrollo de su cadena de valor e incrementar sus exportaciones. Res. M.D.P. 585/21. Su modificación....

Resolución MJDH 1655/2021. IGJ. Sociedades por Acciones. Tasa Anual. Vencimiento  
Se fija la fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual ante la Inspección General de Justicia (Dec. Adm. 46/2001)

TASA ANUAL IGJ CABA

 Sujetos: Sociedades por Acciones (SA) inscriptas IGJ (CABA)

 Monto: \$ 100 a \$ 2.500

 Plazo: 10/12/2021

 Vigencia: 19/11/2021

Resolución MEd 3154/21. Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. Ley 22.317. Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo. Cupo anual para el ejercicio 2021. Disp. I.N.E.T. 42/21. Se prorroga el plazo para la presentación de proyectos....

Resolución UIF 112/21. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Ley 25.246. Identificación del beneficiario final. Res. U.I.F. 12/11, 21/11, 22/11, 23/11, 24/11, 28/11, 29/11, 30/11, 38/11, 50/11, 63/11, 65/11, 12/12, 16/12, 17/12, 18/12, 22/12, 23/12, 32/12 y 50/13. Su modificación....

Resolución UIF 113/21. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Ley 25.246. Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Res. U.I.F. 127/12 y 489/13. Su modificación....


Resolución General IGJ 16/21. Asociaciones cooperadoras escolares. Estatuto tipo inmodificable. Su aprobación....

Resolución General IGJ 17/2021. Sociedades. Contratos. Registración. Beneficiario Final. Identificación

Se sustituye lo pertinente a la identificación del "Beneficiario Final" en las personas jurídicas bajo contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Res Gral 7/20218 y modif. y Res 112/2021 UIF)

 Sujetos: persona Jurídica y Contratos bajo contralor IGJ

 Capital. Derechos de voto. Persona humana: su identificación

 Beneficiario final. Definición: persona/s humana/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10 %) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas

 Información. DDJJ: procedimiento específico

 Vigencia: 23/11/2021

Resolución General IGJ 18/21. Inspección General de Justicia. Trámites. Horarios de atención a la recepción de trámites y diligencias durante el mes de enero de 2022....

Resolución General IGJ 19/2021. Sociedades Familiares. Protocolo. Inscripción. Contenido

Se implementa la inscripción de los protocolos de empresa familiar que correspondan a las sociedades comerciales

 Sujetos: sociedades comerciales bajo contralor IGJ

 Sociedades. Tipo: Empresa familiar

 Instrumento. Registración (optativo): protocolo de empresa familiar

 Inscripción. Pedido: con Dictamen de precalificación profesional

 DICTAMEN CONTENIDO

1 Sociedad inscrita en IGJ

2 Vínculos entre la mayoría de sus socios conformando una empresa familiar

3 Instrumento "protocolo familiar" otorgado por todos los socios

4 Formalización por escritura pública o por instrumento privado con firmas certificadas

5 Solicitud de registración por órgano de administración

6 Consentimiento de firmantes en la publicidad de sus datos en el propio instrumento o por instrumento separado

 Vigencia: 20/12/2021

Resolución SSS 29/21. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Tiempo de servicio. Cómputo. Períodos en los que un afiliado perciba o haya percibido la prestación incluida en el art. 15 de la Ley 24.557. Años requeridos por el art. 19 de la Ley 24.241 para el logro de la prestación básica universal. Res. S.S.S. 6/03. Su modificación....

Resolución SSS 30/21. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Ley 24.241 -art. 53-. Pensión derivada del fallecimiento de los padres a favor de los hijos con discapacidad. Compatibilidad con otros beneficios. Hijos mayores de edad o divorciados. Evaluación....

Resolución SCI 1064/21. Defensa del consumidor, Ley 24.240. Abastecimiento, Ley 20.680. Fijación temporal de precios máximos de venta al consumidor final. Se requiere que las empresas que forman parte de la cadena de producción, distribución y comercialización incrementen la producción hasta el máximo de la capacidad instalada y aseguren su transporte y provisión. Res. S.C.I. 1.050/21. Su modificación....

Resolución SIEC y GCE 1144/21. Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Ley 27.506. Programa Traccionar. Su creación. Resolución de desafíos tecnológicos de personas jurídicas de carácter público o mixto y consolidación de



[personas jurídicas privadas. Aportes no reintegrables. Reglamento operativo. Su aprobación....](#)

[Resolución SRT 84/21. Riesgos del trabajo. Dto. 1.694/09. Actualización del monto del haber mínimo garantizado de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la Ley 26.417....](#)

[Resolución SP y ME y Emp 112/21. Cooperativas. Programa de Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo \(REDECO\). Res. M.D.P. 601/21. Se proroga el plazo para la presentación de proyectos de reactivación y desarrollo cooperativo....](#)

[Resolución SP y ME y Emp 116/21. Micro, pequeñas y medianas empresas \(MiPyMEs\). Sociedades de Garantía Recíproca. Solicitud de aumento de fondo de riesgo. Res. S.P. y M.E. y Emp. 21/21. Su modificación....](#)

[Resolución SP y ME y Emp 146/21. Facturación y registración. Régimen de factura de crédito electrónica MiPyMEs. Ley 27.440 -arts. 4,5,6 y 8-. Plazos para su aceptación, aceptación tácita, rechazo e inscripción....](#)

[Resolución TFN 111/21. Tribunal Fiscal de la Nación. Integración de salas de feria. Enero de 2022. Funcionamiento de la Mesa de Entradas Virtual....](#)

[Resolución Conj. MTE y SS/MC 10/21. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Ley 27.264. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Trabajadores de industrias culturales. Res. Conj. M.T.E. y S.S./M.C. 2/21. Se deja sin efecto....](#)

[Disposición 194/2021. AFIP. Ejecuciones Fiscales. Pautas. Sustitución  
Se sustituyen las pautas de gestión en materia de juicios de ejecución fiscal, a observar por la Administración Federal de Ingresos Públicos \(AFIP\)](#)

[!\[\]\(17413706fd4997a1a4bdf85c6864eee1\_img.jpg\) Instancia: Ejecuciones Fiscales](#)

[!\[\]\(faf942dc3e59ce8eb64b4ac481eca7e0\_img.jpg\) Sujetos. AFIP: Areas operativas, Representantes del Fisco y Agentes fiscales](#)

[!\[\]\(cf531ed27e91483460120fcc057b3901\_img.jpg\) Pautas !\[\]\(34fde9b7c74442c0438f550a41236260\_img.jpg\)](#)

[1 Emisión de título de deuda. Formalidades](#)

[2 Radicación de ejecuciones fiscales](#)

[3 Medidas cautelares](#)

[4 Procedimiento judicial](#)

[5 Ejecución de garantías](#)

[6 Recupero de gastos](#)

[!\[\]\(56549452e01ca28bdf2500ced9653143\_img.jpg\) Vigencia: 01/12/2021](#)

[Disposición RENAPER 902/21. Plataforma digital del sector público nacional. Perfil digital del ciudadano Mi Argentina. Documento Nacional de Identidad formato tarjeta. Texto ordenado con las características actualizadas. Su aprobación. Disp. RENAPER 1.154/20. Su modificación....](#)

[Disposición DNL 90/21. Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08. Tope 233/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/18, 1/9/18, 1/11/18, 1/2/19, 1/3/19 y 1/4/19....](#)

[Disposición DNL 99/21. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Tope 255/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/9/20....](#)

[Disposición DNL 103/21. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Tope 258/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/21, 1/9/21, 1/1/22, 1/2/22 y 1/4/22....](#)

[Disposición DNL 156/21. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Tope 316/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/1/21, 1/3/21 y 1/5/21....](#)

[Disposición SsEC 585/21. Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Ley 27.506. Dto. 1.034/20. Nuevo modo de declaración y generación de la información mediante la Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\) del Sistema de Gestión Documental Electrónica \(GDE\). Disp. Ss.E.C. 11/21. Su modificación....](#)

[Disposición SsEC 611/21. Programa Potenciar Economía del Conocimiento. Ley 27.506. Financiamiento de proyectos que promuevan nuevos prototipos, productos y/o servicios, modificación de procesos productivos y/o logísticos y generación de plataformas tecnológicas. Créditos a tasa subsidiada y/o aportes no reintegrables. Res. S.I.E.C. y G.C.E. 309/21. Convocatoria a empresas del sector estratégico satelital y aeroespacial. Disp. Ss.E.C. 449/21. Su modificación....](#)

[Disposición SsPE 87/21. Programas de formación, empleo e intermediación laboral. Conversión de las prestaciones dinerarias de asistencia en incentivos para la contratación de los beneficiarios bajo la forma de empleo registrado en el sector privado. Prestación como parte integrante del salario. Dto. 711/21. Promoción del empleo. Reglamento del Programa de Inserción Laboral. Res. S.Emp. 2.186/10. Sector construcción. Condiciones y parámetros....](#)

[Disposición DNM 3006/21. Coronavirus \(COVID-19\). Condiciones para el ingreso al territorio nacional de personas extranjeras, no residentes, domiciliadas en las localidades fronterizas cercanas a los corredores seguros. Acreditación de domicilio....](#)

[Disposición DNDC y AC 745/21. Defensa del consumidor. Ley 24.240. Baja de servicios. Servicios de geolocalización y de suscripción a alimentos y bebidas. Res. S.Com. 316/18. Su modificación....](#)

[Disposición DGRPI 12/21. Derechos reales de garantía. Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26.994, art. 2210-. Hipoteca. Registro. Duración de la inscripción. Plazos....](#)

[Decisión Administrativa 1163/21. Coronavirus \(COVID-19\). Nuevos linajes de SARS-CoV-2. Condiciones para el ingreso al territorio nacional de personas provenientes o que hayan estado en el continente africano. Cumplimiento de la Dec. Adm. J.G.M. 951/21....](#)

[Decisión Administrativa 1198/21. Coronavirus \(COVID-19\). Actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario. Acreditación del esquema de vacunación completo contra la enfermedad para mayores de 13 años que asistan a las mismas a partir del 1/1/22. Aplicación Cuidar....](#)

[Resolución AND 1919/21. Sistema de protección integral a favor de las personas con discapacidad. Ley 22.431. Certificados Unicos de Discapacidad \(CUD\) cuyo vencimiento ocurra entre el 1/1 y 30/6/22, inclusive. Se prorroga su vigencia por un año....](#)

[Acordada CSJN 25/21. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acuerdos de ministros en forma presencial a partir del 1/11/21. Suscripción de sentencias, acordadas y resoluciones mediante firma digital....](#)

[Acordada CSJN 26/21. Tribunales nacionales. Feria judicial. Enero de 2022. Autoridades....](#)

Acordada CSJN 27/21. Auxiliares de la Justicia. Peritos. Personal del Poder Judicial. Incremento salarial a partir del 1/11/21....

ACORDADA CSJN 30/21. Tribunales nacionales y federales. Se declaran feriados judiciales los días 24 y 31/12/21....

Acuerdo CCT 091221. Panaderos. Provincia de Salta. Conv. Colect. de Trab. 287/97. Acuerdo del 9/12/21. Escala salarial a partir del 1/3/21, 1/4/21, 1/5/21, 1/6/21, 1/7/21, 1/8/21, 1/9/21, 1/10/21, 1/11/21, 1/12/21, 1/1/22, 1/2/22 y 1/4/22....

Decreto 789/2021. Feriados Nacionales. Puentes. Año 2022. Días  
Se establecen como días feriados con fines turísticos para el año 2021 (Ley 27399):

1 Viernes 7 de Octubre (lunes 10 de Oct feriado)

2 Lunes 21 de Noviembre

3 Viernes 9 de Diciembre (jueves 8 de Dic feriado)

4 Se corrige el solapamiento de los trasladables a los inamovibles.

Decreto 796/2021. Impuesto al Cheque. Proveedores de pago. Sujetos. Tratamiento. cambios. Criptoactivos. Alcance

Se modifican las operaciones alcanzadas y exentas del "Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias" en función del contribuyente y entidad financiero o de pago (Dec. 380/2001 y modif, Ley 27264 y Dec 301/2021)

§ GRAVAMEN: Impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras (Imp al cheque)

X Exenciones. Inaplicabilidad: operaciones sobre criptoactivos, criptomonedas, monedas digitales, o similares

TRATAMIENTOS DIFERENCIALES

♀ Sujetos: Proveedores de Servicios de Pago (PSP).

1 Movimientos propios: su aplicabilidad

♀ Sujetos: servicio electrónico de pagos y/o terceros

1 Retiro efectivo. No PyMEs: aplicabilidad percepción

EXENCIONES. INCORPORACIONES

♀ Operatoria: Administración del servicio de pagos de bienes y servicios

1 Destinatarios. Consumidores finales

♀ Sujetos: servicio electrónico de pagos y/o terceros

1 Desarrollo de su actividad

2 Micro y Pequeñas Empresas. Efectivo

♀ Sujetos: Proveedores de Servicios de Pago (PSP).

1 Deposito a la vista (BCRA)

♀ Sujetos: en programa "Transferencias 3.0"

📅 Vigencia: 17/11/2021

Decreto 830/2021. Seguridad Social. Actores. Empleadores. Contribuciones. Base imponible máxima

Se establece una base imponible máxima diferencial para la determinación e ingreso de las contribuciones patronales con destino a la seguridad social en la actividad actuarial (Leyes 27203 y 24241 y modif)

👤 Sujetos: Contratantes de actor-intérprete, dirección, apuntadores, coristas y cuerpos de baile

§ Gravamen: Seguridad Social. Contribuciones

🔍 Conceptos: SIPA, INSSJyP, Fondo Nac. Empleo y Resg. Asignaciones Familiares

📊 Base imponible. Tope: 1,25 veces remuneración máxima imponible para el cálculo de los aportes personales

📅 Aplicatoriedad: 01/02/2022 al 31/01/2024

📅 Vigencia: 01/02/2022

Decreto 831/2021. Comercio Exterior. Automotriz. Derecho de exportación. Reintegros. Alícuotas. Vigencia. Prórroga

Se prorrogan diversas alícuotas del Derecho de exportación determinados productos del sector automotriz y se incorporan las autopartes (Dec 1126/2017 y 793/2018 y modif y 230/2020)


 Sujetos: Exportadores


 Gravamen: Derecho de Exportación

 Vehículos y Autopartes (NUEVO): posiciones NCM

 Condición: exportaciones incrementales extra MERCOSUR (últimos 12 meses)

 Alícuota: 0%

 Organismo contralor. Nuevo: "Registro de Empresas Fabricantes de Vehículos Automotores y/o Autopartes susceptibles de ser alcanzados por la presente medida".

 Vigencia: hasta 31/12/2022 (ant 31/12/2021)

 Vigencia. Nuevas posiciones NCM: 01/01/2022


 Vigencia normativa: 06/12/2021

Decreto 836/2021. Exportadores. Inversiones. Divisas. Destino. Libre disponibilidad. Cupos incrementales

Se dispone un tratamiento diferencial en determinados beneficios del "RÉGIMEN DE FOMENTO DE INVERSIÓN PARA LAS EXPORTACIONES" (Dec 234/2021)

 Sujetos: personas Humanas y Jurídicas exportadores

 Programa: Régimen de fomento de inversión para las exportaciones

 Presentación: "Proyecto de Inversión para la Exportación" con inversiones directas en el país

 Beneficios: Libre aplicación divisas obtenidas y vinculadas al proyecto

 Divisas. Disponibilidad. Cupo incremental (NUEVO):

 1 u\$s 100 mill. hasta u\$s 500 mill.: hasta 20%

 2 Más de u\$s 500 mill. hasta u\$s 1 mil mill.: hasta 40% (NUEVO)

 3 Más de u\$s 1 mil mill.: hasta 60% (NUEVO)

 Exclusiones. Mercaderías: Trigo, Maíz y sus aceites y Biodiesel (ver listado)

 Certificado: de Inversión para Exportación

 Adhesión. Plazo: hasta 06/04/2024

 Vigencia: 10/02/2021

Decreto 861/2021. Sector público. Administración nacional. Asueto. 24 y 31 Dic 2021

Se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional en vísperas de las festividades de la NAVIDAD y del AÑO NUEVO.

 Sujetos: empleados de la Administración pública nacional.

 Exclusiones: instituciones bancarias y entidades financieras.

 Días: viernes 24 y 31 de diciembre de 2021.

Decreto 865/2021. Comercio Exterior. Exportadores. Estímulo. Divisas. Liquidación. Plazo. Condición. Excepción


Se modifican las condiciones a cumplimentar por los Exportadores respecto a las ampliaciones del plazo para el ingreso y liquidación de divisas (Dec 661/2019)

 Actividad: Comercio Exterior


 Sujetos: Exportadores

 Liquidación divisas. Plazo: hasta la fecha de vencimiento de la correspondiente financiación.

 Financiación: prefinanciadas y/o posfinanciadas localmente o desde el exterior.

 Excepciones: Bienes de capital o de Informática y Telecomunicaciones

 Monto pendiente de ingreso. Condición: conforme BCRA

 Estímulos a la exportación. Pago: liquidación en el mercado de cambio de los fondos recibidos por la financiación

 Vigencia: 24/12/2021

Decreto 882/2021. Presupuesto nacional. Recursos y Gastos. Ejercicio 2021. Prórroga  
Se prorroga el presupuesto de la administración nacional del ejercicio 2021 para aquel  
2022 (Ley 27591)

 Norma: Presupuesto nacional. Ejercicio 2021

 Efectos: prórroga

 Disposiciones generales

 Presupuesto de gastos y recursos de la administración central

 Presupuesto de gastos y recursos de organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social

 Vigencia: Ejercicio 2022 (desde 01/01/2022)

Decreto 885/2021. Sector Público. Administración. Haberes. Suma fija extraordinaria. Dic. 2021

Se otorga una suma fija a determinados trabajadores en relación de dependencia pertenecientes al sector público nacional.

 Sujetos: personal en actividad (excepto autoridades superiores)

 Sector: Público Nacional

 Alcance: Administración Nacional (incluye organismos descentralizados y CCT 214/2006)

§ Beneficio: suma fija no remunerativa no bonificable extraordinaria de \$ 20.000 (o proporciona a jornada)

 Pago: con salarios Dic. 2021 (devengado)

 Vigencia: 01/01/2022

Decreto 886/2021. Laboral. Emergencia pública. COVID-19. Despido. Indemnización incremental. Prórroga

Se prorroga la “emergencia pública en materia ocupacional” la cual fuera agravada causa del “Coronavirus COVID-19” y diversas medidas (Ley 27.541 y Dec 34/2019, 260/2020, modif y compl y 528/2020, 891/2020 y 961/2020)

 Sujetos: Empleadores (excepto sector público)

 Trabajadores: en relación de dependencia LCT

DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

§ Indemnización: incremento adicional diferencial (NUEVO) sobre rubros indemnizatorios

1 01/01/2022 al 28/02/2022: 75%

2 01/03/2022 al 30/04/2022: 50%

3 01/05/2022 al 30/06/2022: 25%

Tope duplicación: \$ 500.000

Periodo. Nueva finalización: 13/12/2019 al 30/06/2022 (ant al 31/12/2021) (NUEVO)

Inaplicabilidad: contrataciones posteriores al 13/12/2019


 Vigencia: 24/12/2021

Decreto 1198/2021. COVID-19. Actividades de riesgo. Pase sanitario. Vacunación. Requisito. Actividades y eventos

Se disponen medidas diferenciales para "actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario" en la República Argentina a causa del "Coronavirus COVID-19"(Ley 27.541, Dec 260/2020 y modif.)

 Sujetos: personas humanas mayores de 13 años de edad

 Pase sanitario: acreditación de esquema de vacunación completo COVID-19 (14 días antes)

 Aplicativo: “Cuidar” – apartado “Información de Salud” (o soporte papel y/o formato digital)

 Esquema completo. Pautas: [www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19](http://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19)

ACTIVIDADES Y EVENTOS

 Viajes grupales: de egresados y egresadas, de estudiantes, jubilados y jubiladas, o similares.

[📍 Espacios cerrados: actividades en discotecas, locales bailables, salones de fiestas para bailes, bailes o similares](#)

[🎵🎮 Eventos masivos: más de MIL \(1000\) personas que se realicen en espacios abiertos, cerrados o al aire libre.](#)

[🏢 Otras: incorporaciones según jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional](#)

[📅 31\] Exigibilidad: a partir 01/01/2022](#)

[📅 Vigencia: 13/12/2021](#)

[Dictamen DAT 3/21. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Asesoramiento técnico y provisión de prótesis e implantes médicos por parte de instrumentadores quirúrgicos profesionales a pacientes afiliados directos u obligatorios o matriculados, y su grupo familiar, de Colegios o Consejos Profesionales, Cajas de Previsión Social y obras sociales, contratadas por cooperativas, mutuales y entidades de medicina prepaga y carentes de cobertura en hospitales públicos. Pacientes no derivados por obra social. Alícuota reducida. Pacientes particulares. Alícuota general....](#)

[Dictamen DAT 11/21. Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Alcance. Alícuotas. Locación de obra de soterramiento de cableado eléctrico aéreo dentro de un barrio cerrado en las partes deportivas y el sector de viviendas....](#)

[Dictamen PGN 050219. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Monotributo. Ley 24.977. Exclusión retroactiva. Impugnación del crédito fiscal computado en las declaraciones juradas del impuesto al valor agregado atento a no encontrarse discriminado en las facturas de adquisiciones de los períodos en los que era monotributista. Ley 23.349 -art. 16-. Los pequeños contribuyentes pasarán a revestir como responsables inscriptos y podrán computar el I.V.A. que les hubiera sido facturado como consecuencia de hechos imponibles posteriores a la fecha en que la exclusión produjo efectos. No podrán computar el I.V.A. que les hubiera sido facturado como consecuencia de hechos imponibles anteriores a la fecha en que la exclusión produjo efectos, encontrándose obligada a abonar el I.V.A. por sus ventas. Riso María de los Angeles c/Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo....](#)

<p>LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES PROVINCIALES</p>
---

[Salta - Decreto 908/21. Plan Provincial de Incentivo para la Generación de Empleo. Su creación....](#)

[Salta - Decreto 958/21. Código Fiscal, Dto.-Ley 9/75 -arts. 57 a 67-. Ley 7.305. Infracciones a las obligaciones y deberes formales. Decomiso. Dto. 938/05. Su modificación....](#)

[Salta- Resolución General N°15. Incorpora en el servicio web la cancelación de Ejecuciones Fiscales Judiciales.](#)

[Salta- Resolución General N°16. Reglamenta deducción especial a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas s/artículo 4° del Decreto N° 908/2021.](#)

[Salta – Resolución General N°17 - Aprueba Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la D.G.R. y la Unidad Central de Contrataciones.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°18 - CORREGIDA AL 22/12/2021 - Fija calendario impositivo EJERCICIO FISCAL 2.022 respecto de los Impuestos a las Actividades Económicas, Inmobiliario Rural y de Sellos.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°19 - Respecto del año 2.022, el período referido a la feria fiscal administrativa de verano de cada año que dispone el inciso a\) del artículo 1º de la R.M. N° 20/2013 del MElySP \(hoy Ministerio de Economía y Servicios Públicos\), se fija entre los días 01 al 31 de Enero, ambas fechas inclusive.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°20 - Otorga a la Lic. ROVIRA, MARÍA DEL ROSARIO, D.N.I. N° 26.627.991, Jefa del Subprograma Gestión de Cobros, el carácter de Representante Especial de la D.G.R.](#)

[Salta – Resolución General DGR N°21 - Delega en la Lic. ROVIRA, MARÍA DEL ROSARIO- D.N.I. N° 26.627.991- Jefa del Subprograma Gestión de Cobros, la firma de los Títulos ó Certificados de Deuda previstos en el artículo 85º del Código Fiscal.](#)

[Jujuy - Resolución General DPR 1604/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Considerar presentados en término la declaración jurada y el pago correspondiente al anticipo de setiembre de 2021. Vencimiento original: 15/10/21. Registrado hasta el día 18/10/21 para aquellos contribuyentes cuyo dígito verificador de C.U.I.T. termine en 0, 1 y 2....](#)

[Jujuy - Resolución General DPR 1605/21. Impuesto de sellos. Régimen de retención. Sistema Informático de Retención y Percepción de Sellos - S.I.R.Pe.Se Web. Su aprobación. Res. Gral. D.P.R. 423/89. Se deja sin efecto....](#)

[Jujuy - Resolución General DPR 1606/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Entidades de seguros y reaseguros. Aplicación denominada DDJJ anual entidades de seguros. Su aprobación. Res. Gral. D.P.R. 1.374/14. Se deja sin efecto....](#)

[Catamarca - Ley 5711. Ley Impositiva 5.686. Su modificación....](#)

[Catamarca - Disposición DGR 50/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Se considera presentada en tiempo y forma la declaración jurada informativa anual 2020, hasta el 15/11/21 inclusive....](#)

[Catamarca - Disposición DGR 54/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Cese autogestionado. Cambio a régimen de Convenio Multilateral. Su implementación....](#)

[Catamarca - Disposición DGR 56/21. Impuesto de sellos. Ingreso de los agentes de retención al nuevo servicio online. Su aprobación....](#)

[Catamarca - Disposición DGR 61/21. Impuesto de sellos. Se prorroga al 20/12/21 la fecha de vencimiento para la presentación y el pago de la declaración jurada de los agentes de retención del impuesto correspondiente al período noviembre de 2021....](#)

[Tucumán - Ley 9421. Impuesto sobre los ingresos brutos. Código Tributario, Ley 5.121 y Ley Impositiva 8.467. Su modificación....](#)

[Tucumán - Ley 9454. Estado de emergencia hídrica y social. Ley 7.875. Su prórroga y modificación....](#)

[Tucumán - Ley 9455. Estado de emergencia agropecuaria. Se prorroga la suspensión de procedimientos judiciales y administrativos para el cobro de créditos a favor del Estado. Ley 8.861. Su modificación....](#)

[Tucumán - Ley 9456. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota cero por ciento \(0%\). Venta de azúcar efectuada por productores cañeros. Ley 9.219. Su prórroga y modificación....](#)

[Tucumán - Ley 9462. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Alícuota cero por ciento \(0%\). Actividad de producción pecuaria. Ley 9.021. Su modificación....](#)

[Tucumán – Decreto 2749-3/21. Impuestos sobre los ingresos brutos, para la salud pública y de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Dtos. 686-3/20, 687-3/20, 787-3/20, 1.008-3/20, 1.772-3/20, 1.520-3/20 y 1.119-3/20. Se prorrogan sus vigencias hasta el 31/12/21, inclusive....](#)

[Tucumán - Decreto 2755-3/21. Régimen de regularización de deudas fiscales para deudas vencidas y exigibles al 30/6/21. Dto. 1.243-3/21. Su prórroga y modificación....](#)

[Tucumán - Decreto 3223-3/21. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dto. 1.243-3/21. Su prórroga....](#)

[Tucumán – Decreto 3470-1/21. Asueto administrativo. Días 24 y 31/12/21....](#)

[Tucumán - Ley 9451. Impuesto sobre los ingresos brutos. Importes mínimos. Procedimiento tributario. Juicio de ejecución fiscal. Código Tributario, Ley 5.121 y Ley Impositiva 8.467. Su modificación....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 89/21. Régimen de regularización de deudas fiscales para deudas vencidas y exigibles al 30/4/21. Dto. 1.243-3/21. Adhesión. Se consideran cumplidas las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 29/10/21, inclusive. Vencimientos durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 2021....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 95/21. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dtos. 1.243-3/21 y 2.755-3/21. Se consideran cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 30/11/21 inclusive, cuyos vencimientos operaron durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2021....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 97/21 - Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Programa aplicativo Declaración Jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 17. Su aprobación....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 99/21. Calendario impositivo. Período fiscal 2022. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública....](#)

[Tucumán – Resolución General DGR 100/21. Régimen de regularización de deudas fiscales. Dtos. 1.243-3/21 y 3.223-3/21. Se consideran cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 30/12/21 inclusive, cuyos vencimientos operaron durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021....](#)

[Santiago del Estero - Resolución ME 7864/21 - Régimen de regularización tributaria de carácter general. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Ley 7.302. Se prorroga el vencimiento del plazo para la adhesión....](#)

[COMISIÓN ARBITRAL](#)



Resolución General CA 12/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral del 18/8/77. Presentación de la declaración jurada y pago del anticipo 9/21. Disp. C.A. 7/21. Su ratificación....

Resolución General CA 13/2021. Convenio Multilateral. ISIB. Regímenes especiales. Seguros. Profesiones liberales. Administración o sede central

Se precisan las definiciones de determinados vocablos en el alcance en la distribución de los ingresos de determinados contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos con más de una sede, consultorio u oficina que tributan por el régimen del Convenio Multilateral (CACM 18.8.77 y Res Gral 1/2021)

§ Gravamen: Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Convenio Multilateral

§ Sujetos: Entidades de Seguros, de capitalización y ahorro, de crédito y Ejercicio de profesiones liberales.

⊕ Actividad: oficina, administración, sede central, estudio y/o consultorio en más de una jurisdicción.

12 INGRESOS. DISTRIBUCIÓN 20%. CRITERIOS. EFECTIVAMENTE SOPORTADOS

1 Seguros: proporción que surja de considerar la totalidad de los gastos relacionados con la administración central o sede central (ant sede central y la administración) (NUEVO)

2 Profesiones: proporción que surja de considerar la totalidad de los gastos relacionados con el estudio, consultorio, oficina o similar,

▢ DEFINICIONES ▢

1 Oficina: lugares considerados alternativos para el desarrollo de las actividades de administración y/o dirección

2 Administración central o Sede central: lugar o espacio físico de carácter permanente, donde se toman y/o ejecutan decisiones y/o acciones esenciales concernientes a la operatoria y/o actividad llevada a cabo (NUEVO)

♀ Jurisdicciones: participación no excluyente en las distribuciones.

31 Vigencia: 28/12/2021

Resolución General CA 15/2021. Ingresos Brutos. DDJJ mensual y Anual 2021. Vencimientos. Calendario 2022

Se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las DDJJ del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al universo de contribuyentes que liquidan el gravamen bajo las normas del Convenio Multilateral .

Gravamen: Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Convenio Multilateral

📄 Obligaciones. DDJJ

▶ Mensuales: CM03 y CM04

▶ Anual: CM05

📅 Mensuales 2022: días 15 al 18 o hábil sig (según mes y terminación CUIT)

📅 Anual 2021: 16 al 19/05/2022 (según terminación CUIT)

🕒 Feriados o día no laboral coincidente: traslado día hábil sig y sucesivos igual

Resolución General CA 19/2021. Ingresos Brutos. Convenio Multilateral. Texto ordenado Se actualiza el ordenamiento de las Resoluciones Generales de la Comisión Arbitral (Res Gral 22/2020)

Gravamen: Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

Sujetos: bajo el régimen del Convenio Multilateral

📄 Normas: Res Grales CACM

📄 Páginas: 303

31 Ordenamiento: al 12/12/2021

Resolución CA 24/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Tasa por servicio de inspección de seguridad e higiene. Criterios para la atribución de ingresos. Municipalidad de San Isidro. Provincia de Buenos Aires....

Resolución CA 27/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sustento territorial. Distribución de la base imponible. Determinación del coeficiente unificado. Atribución de ingresos y gastos. Conceptos computables y no computables....

Resolución CA 28/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral -art. 3-. Distribución de la base imponible. Gastos no computables: gastos de publicidad y propaganda (patrocinio de deportistas), compra de materias primas y su incorporación al producto terminado, honorarios por servicios prestados fuera de la provincia de Santa Fe y gastos de movilidad. Sueldos y cargas sociales: atribución al lugar donde el personal efectivamente presta sus servicios....

Resolución CA 29/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Determinación del coeficiente de gastos. Asignación en el lugar donde efectivamente es soportado. Acreditación. Principio de certeza. Sueldos y jornales: actividades de los empleados. Telecomunicaciones: sin certeza sobre el lugar donde son soportados es razonable la asignación en función de los ingresos....

Resolución CA 30/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Asignación de los ingresos. Actividad: comercialización de bienes. Criterios. Venta de mercaderías: destino final....

Resolución CA 31/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Tasa por inspección de seguridad e higiene. Criterios para la atribución de ingresos. Municipalidad de La Matanza. Provincia de Buenos Aires....

Resolución CA 32/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Fiscalización. Diferencias de gravamen por atribución en exceso o defecto de la base imponible. Protocolo adicional. Requisitos para su aplicación: existencia de determinación de oficio....

#### COMISIÓN PLENARIA

Resolución CP 1/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Atribución de ingresos y gastos. Sustento territorial. Gastos en la jurisdicción que acreditan su actividad en ella: fletes, comisiones y viáticos....

Resolución CP 2/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Recurso de apelación ante la Comisión Plenaria. Requisitos....

Resolución CP 3/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Asignación de ingresos. Actividad: comercialización de bienes. Criterios. Venta de mercaderías: destino final....

Resolución CP 4/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Servicios de publicidad prestados por un sitio web. Atribución de ingresos a la jurisdicción donde el servicio sea efectivamente prestado: lugar desde donde el usuario accede a dicha publicidad. Criterios para la atribución interjurisdiccional: utilización de datos de análisis del rendimiento de una página de Internet -métricas de Google Analytics-....

Resolución Comisión Plenaria 5/21. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Recurso de apelación ante la Comisión Arbitral. Extemporaneidad....

